PLAN DE GOBIERNO

PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA 2021



Lic. Edgar Wuillington Mejía Rodríguez
Candidato a la Alcaldía de San Juan de Miraflores

PRESENTACIÓN

“Hay, hermanos, muchísimo que hacer”. Esa frase expresa lo que siento cada vez que camino por San Juan de Miraflores. Porque cuando uno mira de cerca a nuestro distrito, cuando conversa con una madre que lucha por sus hijos, con un joven que busca una oportunidad, con un comerciante que abre su negocio desde temprano, con un adulto mayor que espera ser atendido con dignidad, o con un vecino cansado de la inseguridad y el abandono, comprende que la política no puede ser un juego, una improvisación ni una promesa vacía.

San Juan de Miraflores no necesita más discursos bonitos. Necesita decisión, honestidad, trabajo y amor por el pueblo. Necesita una gestión que vuelva a mirar al vecino a los ojos y le diga con verdad: aquí estamos para servirte, escucharte y cumplir.

Participo en estas elecciones con profunda convicción, humildad y responsabilidad. No llego improvisando ni porque recién descubrí los problemas del distrito. Llego porque conozco San Juan, porque lo he caminado, porque lo he escuchado y porque creo firmemente que nuestro distrito puede levantarse con una gestión honesta, ordenada, cercana y capaz de dar resultados.

En el año 2021 asumimos un primer gran reto político, con una buena expectativa ciudadana y con la esperanza de abrir un camino distinto para San Juan de Miraflores. Desde entonces, no nos fuimos ni dejamos de trabajar. Durante estos años nuestro equipo se ha fortalecido, ha aprendido, ha escuchado más, se ha preparado mejor y ha construido una propuesta más madura, más seria y más cercana a la realidad de las 7 zonas.

Pero también hemos visto, como todos los vecinos, una realidad que duele: una gestión municipal que ha fallado, que ha estado lejos de la gente, que no ha respondido con la urgencia que San Juan necesita y que ha olvidado que detrás de cada problema hay una familia esperando solución. Nuestro distrito ha sentido abandono en sus calles, mercados, parques, laderas, trámites, jóvenes, emprendedores y barrios.

Cuando una gestión olvida al vecino, el distrito pierde confianza. Cuando se abandona una calle, se abandona también la tranquilidad de una familia. Cuando se descuida un parque, se le quita un espacio seguro a un niño. Cuando un trámite demora sin razón, se le roba tiempo y dignidad al ciudadano. Cuando un joven no encuentra oportunidades, se le cierra una puerta al futuro. Y cuando el dinero público no se cuida, todo el pueblo paga las consecuencias.

Por eso, este Plan de Gobierno 2027-2030 no nace del escritorio de unos cuantos. Nace del barrio, del reclamo del vecino, de la esperanza de la comunidad, de la voz del dirigente, del esfuerzo del comerciante, del sueño del joven, de la fuerza de la mujer emprendedora, de la dignidad del adulto mayor y de la necesidad urgente de recuperar San Juan de Miraflores.

Este plan no ha sido elaborado solo para cumplir, como muchos candidatos acostumbran hacer. Ha sido trabajado con dedicación, seriedad, sensibilidad y una convicción clara: San Juan necesita una solución responsable, no más improvisación. Necesita una ruta concreta para ordenar la ciudad, cuidar a la gente y hacer crecer la economía local.

El contenido de este plan se organiza en cuatro grandes dimensiones: social, económica, ambiental-territorial e institucional. No se trata de propuestas sueltas ni de promesas aisladas. Cada dimensión responde a problemas concretos del distrito y plantea acciones para atender la seguridad, juventud, salud, educación, protección social, empleo, mercados, limpieza pública, obras barriales, movilidad, transparencia, atención al vecino y lucha contra la corrupción.

En la dimensión social, una de las propuestas emblemáticas es Calles Seguras 24/7, para recuperar la tranquilidad del barrio mediante patrullaje integrado, corredores seguros, cámaras operativas, juntas vecinales y recuperación de puntos críticos. También proponemos Jóvenes con Futuro, porque un joven con oportunidades es un barrio con esperanza. Esta propuesta busca abrir caminos reales en orientación vocacional, capacitación, empleo, emprendimiento, deporte, cultura, tecnología y liderazgo juvenil.

Asimismo, planteamos SJM Cuida, para atender primero a las familias que más necesitan; Salud Cerca al Barrio, para prevenir antes que lamentar; y SJM Educa, para apoyar a nuestros estudiantes con rutas escolares seguras, orientación vocacional, lectura, tecnología y prevención. Porque gobernar San Juan no es solo hacer obras; también es cuidar a la gente, acompañar a las familias y abrir oportunidades donde hoy hay abandono.

En la dimensión económica, proponemos SJM Emprende y Trabaja, para que el comerciante, el emprendedor, la mujer que saca adelante a su familia, el joven que busca empleo y el negocio de barrio encuentren en la municipalidad un aliado, no un obstáculo. También impulsamos Mercados Competitivos y Saludables, Mujer Emprende SJM, Digitaliza tu Negocio y San Juan, Puerta de Lima Sur, porque nuestra economía local debe ordenarse, formalizarse progresivamente, modernizarse y crecer desde el propio barrio.

En la dimensión ambiental y territorial, proponemos Barrios Dignos, porque una escalera segura, una vereda accesible, una calle iluminada o un parque recuperado pueden cambiar la vida diaria de una familia. También planteamos SJM Verde y Limpio, Laderas Seguras, Recicla San Juan y Movilidad Segura y Ordenada, porque San Juan necesita limpieza, orden, reciclaje, gestión del riesgo, calles transitables y barrios protegidos. Primero la vida, primero el barrio.

En la dimensión institucional, este plan asume una decisión firme: gobernar sin corrupción. Por eso proponemos Gestión Sin Corrupción, Trámite al Toque, SJM Atiende, Tablero SJM Cumple, Gobierno Abierto y Participación Vecinal y SJM Innova. Queremos una municipalidad que atienda, responda, mida, publique sus avances, simplifique trámites, rinda cuentas y permita al vecino fiscalizar. Porque el dinero alcanza cuando nadie se lo roba, y porque propuesta que no se mide, no se cumple.

Además, este plan incorpora una estrategia central: SJM Gestiona 360. San Juan de Miraflores no puede depender únicamente de su presupuesto municipal. Necesitamos una municipalidad que toque puertas, que gestione ante ministerios, Municipalidad Metropolitana de Lima, empresas públicas, cooperación internacional, universidades, fundaciones, ONG y sector privado. La próxima gestión no puede quedarse esperando recursos; debe salir a buscarlos con proyectos, sustento técnico y decisión política.

Este plan es la respuesta responsable frente al abandono. Es la propuesta seria frente a la improvisación. Es la alternativa honesta frente a la desconfianza. Es el compromiso de un equipo que ha decidido ponerse al servicio de San Juan, no servirse de San Juan.

Cada propuesta tiene un sentido humano. No hablamos de obras por hablar de cemento. Hablamos de una escalera segura para que una madre suba tranquila a su casa. Hablamos de una calle iluminada para que un estudiante vuelva sin miedo. Hablamos de un mercado ordenado para que el comerciante venda mejor y el vecino compre con confianza. Hablamos de un trámite simple para que nadie tenga que humillarse ni pagar favores. Hablamos de una municipalidad que vuelva a estar del lado del pueblo.

Agradezco profundamente a todos los vecinos, dirigentes, jóvenes, mujeres, comerciantes, emprendedores, profesionales, organizaciones sociales, comedores, ollas comunes, mercados, colectivos y ciudadanos que aportaron ideas, preocupaciones y propuestas. Muchas de sus voces están en este documento. Muchas de sus demandas se han convertido en propuestas. Muchas de sus esperanzas están aquí escritas.

Por eso digo con claridad: este no es solo mi plan. Este es tu plan, mi plan, nuestro plan. Es el plan de las 7 zonas. Es el plan de quienes quieren recuperar San Juan. Es el plan de quienes ya no se conforman con mirar cómo el distrito se deteriora. Es el plan de quienes creen que la esperanza debe convertirse en gestión, que la indignación debe convertirse en acción y que el amor por el barrio debe convertirse en resultados.

Asumo este reto con firmeza. San Juan de Miraflores necesita un liderazgo que no tenga miedo de ordenar, que no negocie con la corrupción, que no abandone a los barrios, que no maltrate al emprendedor, que no use al pobre, que no cierre la puerta al joven y que no se olvide de quienes más necesitan.

Mi compromiso es claro: gobernar con visión de Estado, corazón de barrio y gestión sin corrupción. Porque el dinero alcanza cuando nadie se lo roba. Porque el vecino merece respeto. Porque ninguna zona debe seguir olvidada. Porque ningún barrio debe seguir abandonado. Porque ningún ciudadano debe sentirse invisible frente a su municipalidad.

San Juan de Miraflores merece más. Merece seguridad, limpieza, orden, oportunidades, obras bien hechas, trámites simples, mercados fuertes, jóvenes con futuro y una municipalidad que cumpla. Merece una gestión que escuche, atienda, mida, rinda cuentas y trabaje todos los días por su gente.

Hoy presentamos este plan con humildad, pero también con absoluta convicción. No venimos a prometer lo imposible. Venimos a hacer posible lo necesario. No venimos a dividir San Juan. Venimos a unir sus 7 zonas. No venimos a administrar el abandono. Venimos a recuperar la esperanza.

San Juan puede cambiar. San Juan debe cambiar. Y juntos vamos a hacerlo realidad.

San Juan de Miraflores no puede seguir esperando. Llegó el momento de recuperar nuestras calles, nuestros barrios, nuestros mercados, nuestros jóvenes y nuestra municipalidad. Este plan es la ruta, este equipo es la fuerza y tú eres la decisión. Recuerda votar. Somos tu primera opción. Vota por Frente de la Esperanza.

Lic. Edgar Wuillington Mejía Rodríguez
Candidato a la Alcaldía de San Juan de Miraflores

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DEL PARTIDO POLITICO FRENTE ESPERANZA 2021

1.1. Principios que orientan nuestra propuesta

a) Primero el vecino
b) 7 zonas, un solo San Juan
c) Gestión sin corrupción
d) Orden con autoridad y respeto
e) Obras con sentido humano
f) Seguridad como tarea permanente
g) Desarrollo económico local
h) Inclusión y protección social
i) Ciudad limpia, verde y resiliente
j) Innovación y modernización municipal
k) Participación vecinal y gobierno abierto
l) Gestión con todo el Estado y aliados

1.2. Objetivos políticos y sociales de la organización

a) Recuperar la confianza ciudadana en la municipalidad
b) Gobernar con visión territorial
c) Ordenar la ciudad y recuperar el espacio público
d) Proteger a las familias y mejorar la seguridad ciudadana
e) Priorizar a los barrios que más necesitan
f) Impulsar oportunidades para jóvenes, mujeres y emprendedores
g) Construir una municipalidad moderna, simple e innovadora
h) Fortalecer la inclusión y la protección social
i) Promover un distrito limpio, verde y preparado ante riesgos
j) Gestionar con todo el Estado y aliados estratégicos
k) Garantizar rendición de cuentas permanente

1.3. Valores para gobernar San Juan de Miraflores

a) Honestidad
b) Transparencia
c) Servicio al vecino
d) Responsabilidad
e) Justicia social
f) Solidaridad
g) Respeto
h) Autoridad democrática
i) Eficiencia

j) Innovación
k) Participación ciudadana
l) Compromiso con resultados

1.4. Compromiso de gestión sin corrupción

a) Transparencia total en el uso del presupuesto municipal
b) Compras y contrataciones limpias
c) Obras públicas con control ciudadano
d) Trámites sin corrupción
e) Fiscalización justa, orientadora y sin abuso
f) Control interno fuerte y prevención de riesgos
g) Rendición de cuentas por las 7 zonas
h) Tablero público “SJM Cumple”
i) Cero tolerancia al cobro indebido
j) Gobierno abierto y participación ciudadana

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Al año 2030, San Juan de Miraflores será reconocido como un distrito ordenado, seguro, limpio, emprendedor, solidario e integrado; un distrito que dejó de ser visto como una ciudad de paso para convertirse en la puerta grande de Lima Sur, con barrios dignos, calles más seguras, oportunidades para sus jóvenes, servicios municipales modernos y una gestión pública transparente, eficiente y sin corrupción.

Nuestra visión es construir un San Juan de Miraflores donde las familias puedan vivir con mayor tranquilidad, donde los barrios más olvidados reciban atención prioritaria, donde los emprendedores sean aliados del desarrollo local, donde los jóvenes encuentren oportunidades para estudiar, trabajar, crear y liderar, y donde la municipalidad escuche, atienda, gestione y cumpla.

Esta visión parte de una idea central: 7 zonas, un solo San Juan. Nueva Rinconada, Pamplona Alta, Pamplona Baja, Ciudad de Dios, San Juanito, Zona Urbana, María Auxiliadora, Pampas de San Juan y Panamericana Sur deben avanzar juntas, pero con soluciones diferenciadas según sus problemas, brechas, riesgos y potencialidades. No se puede gobernar San Juan de Miraflores desde un escritorio ni con una sola receta; se debe gobernar desde el territorio, escuchando al vecino y priorizando donde más se necesita.

Al 2030, aspiramos a un distrito con barrios dignos, donde las pistas, veredas, escaleras, muros, parques, losas deportivas, iluminación, accesibilidad y espacios públicos recuperados mejoren la vida diaria de la población. Las obras deben tener rostro humano: deben servir para que un niño llegue mejor a su colegio, un adulto mayor camine con seguridad, una persona con discapacidad se movilice con dignidad y una familia viva en un entorno más ordenado y protegido.

También proyectamos un San Juan de Miraflores más seguro, con presencia municipal permanente, serenazgo fortalecido, patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú, cámaras operativas, iluminación en zonas críticas, recuperación de espacios públicos, juntas vecinales activas y prevención de la violencia. La seguridad no será una promesa vacía; será una tarea organizada, permanente y medible.

Nuestra visión económica es que San Juan de Miraflores sea un distrito que trabaja, emprende y produce. El comerciante, el mercado, la bodega, el taller, el restaurante, la feria, la mujer emprendedora y el joven que busca

empleo deben encontrar en la municipalidad un aliado, no un obstáculo. La formalización debe ir acompañada de orientación, simplificación, capacitación, digitalización y oportunidades para vender más.

Asimismo, queremos un distrito que cuide a su gente. La municipalidad debe llegar primero a quienes más lo necesitan: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, familias vulnerables, comedores, ollas comunes y organizaciones sociales de base. Gobernar San Juan también significa proteger, acompañar y abrir oportunidades.

Al 2030, San Juan de Miraflores debe ser un distrito limpio, verde y resiliente, con mejor gestión de residuos sólidos, reciclaje, recuperación de puntos críticos, mantenimiento de áreas verdes, protección de lomas, educación ambiental y preparación frente a riesgos de desastres. Primero la vida: laderas seguras, barrios preparados y obras que protejan a la población.

Finalmente, nuestra visión exige una municipalidad moderna, simple, innovadora y sin corrupción. Una municipalidad que reduzca trámites innecesarios atienda con rapidez, use tecnología, mida la satisfacción del vecino, publique sus avances, rinda cuentas y permita que la ciudadanía fiscalice. San Juan de Miraflores necesita una gestión que toque puertas, consiga recursos, articule con el Estado y convierta cada compromiso en resultados visibles.

Esta es nuestra visión al 2030: un solo San Juan, con 7 zonas integradas, barrios dignos, calles seguras, economía local en crecimiento, servicios modernos, población protegida, ambiente saludable y una municipalidad que gobierna con visión de Estado, corazón de barrio y gestión sin corrupción.

III. SITUACIÓN GENERAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

A. Dimensión Social

La dimensión social comprende los problemas públicos que afectan directamente la vida, seguridad, salud, educación, bienestar y oportunidades de las familias de San Juan de Miraflores. En esta dimensión se concentran situaciones sensibles para la población, como la inseguridad ciudadana, la violencia familiar y juvenil, la limitada prevención en salud, las brechas educativas, la falta de oportunidades para jóvenes, la atención insuficiente a mujeres, niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable, así como las limitaciones de los programas sociales, el deporte, la cultura y la organización vecinal.

La problemática social del distrito evidencia brechas importantes. La inseguridad limita la tranquilidad de las familias, afecta el comercio local y reduce el uso de parques, losas deportivas y espacios públicos; la salud preventiva resulta insuficiente frente a la alta demanda vecinal; la red educativa, conformada por 769 servicios educativos, 92,577 alumnos, 5,552 docentes y 4,519 secciones, refleja una alta movilidad diaria de estudiantes y una demanda permanente de entornos seguros; muchos jóvenes enfrentan desempleo, deserción educativa, violencia y falta de espacios deportivos y culturales; las mujeres, niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a situaciones de violencia, abandono y riesgo social; los adultos mayores y personas con discapacidad enfrentan barreras de accesibilidad, atención especializada y servicios adecuados; y los programas sociales, comedores, vaso de leche, ollas comunes y organizaciones de base presentan desafíos de focalización, actualización de padrones, transparencia y atención efectiva a la población más vulnerable.

A nivel territorial, la problemática social se expresa de manera distinta en las 7 zonas. Nueva Rinconada presenta mayores tensiones vinculadas a riesgo, accesibilidad, seguridad, vulnerabilidad social y servicios básicos; Pamplona Alta concentra necesidades relacionadas con infraestructura barrial, iluminación, escaleras, muros, inseguridad y falta de oportunidades juveniles; Pamplona Baja, Ciudad de Dios y San Juanito enfrentan problemas de orden, inseguridad, presión comercial, movilidad y deterioro de espacios públicos; la Zona Urbana presenta demanda de servicios municipales, mantenimiento, seguridad y control del desorden; María Auxiliadora evidencia necesidades de salud preventiva, seguridad, atención social y espacios públicos seguros; Pampas de San Juan enfrenta brechas de infraestructura, deporte, cultura, seguridad y servicios cercanos; y Panamericana Sur presenta problemas de ordenamiento, movilidad, iluminación, fiscalización y articulación metropolitana.

B. Dimensión Económica

La dimensión económica está relacionada con las condiciones en las que los vecinos de San Juan de Miraflores trabajan, emprenden, comercian, producen, prestan servicios y sostienen a sus familias. La economía local del distrito es popular, dinámica y familiar, basada principalmente en bodegas, mercados, restaurantes, talleres, ferreterías, farmacias, peluquerías, panaderías, galerías, ferias, negocios familiares, comercio ambulatorio y actividades independientes; sin embargo, esta dinámica convive con informalidad, inseguridad, baja digitalización, desorden comercial, trámites complejos y limitada articulación con oportunidades de crecimiento.

La problemática económica del distrito muestra brechas estructurales. De acuerdo con el V Censo Nacional Económico 2022 del INEI, San Juan de Miraflores registra 23,664 establecimientos económicos, de los cuales 13,804 corresponden al sector comercio, equivalente al 58.3%; 7,010 al sector servicios, equivalente al 29.6%; y 1,967 al sector productivo, equivalente al 8.3%. Esta composición confirma el peso del comercio, los servicios, los mercados y los negocios familiares en la economía sanjuanina. No obstante, muchos establecimientos enfrentan informalidad, baja capacidad de gestión, escasa digitalización, limitado acceso a capacitación, dificultades tributarias, inseguridad, competencia desigual, problemas de salubridad en mercados, trámites complicados y falta de acceso a financiamiento o programas de apoyo. El mismo censo evidencia que 12,861 establecimientos cuentan con RUC, equivalente al 54.3%; mientras que 7,899 no cuentan con RUC, equivalente al 33.4%; y 2,078 no saben o no precisan su condición, equivalente al 8.8%, lo que muestra una brecha significativa de formalización económica.

A nivel territorial, la problemática económica también varía por zonas. Nueva Rinconada presenta emprendimientos barriales condicionados por la precariedad urbana y la limitada consolidación de servicios; Pamplona Alta evidencia negocios familiares con dificultades de formalización, seguridad, capacitación y acceso a mejores mercados; Pamplona Baja, Ciudad de Dios y San Juanito concentran alta actividad comercial, pero también desorden, congestión, presión sobre mercados, inseguridad y problemas de limpieza; la Zona Urbana presenta demanda de trámites más ágiles, fiscalización predecible, servicios rápidos y control del desorden comercial; María Auxiliadora muestra dinámicas comerciales que requieren mayor seguridad y mejores condiciones del entorno; Pampas de San Juan presenta necesidades vinculadas al empleo, emprendimiento juvenil y actividades económicas locales; y Panamericana Sur concentra potencial comercial y logístico, pero también problemas de ordenamiento, seguridad, movilidad y articulación metropolitana.

C. Dimensión Ambiental y Territorial

La dimensión ambiental y territorial comprende los problemas relacionados con la limpieza pública, residuos sólidos, reciclaje, áreas verdes, lomas, gestión del riesgo, laderas, ordenamiento urbano, movilidad, accesibilidad y espacios públicos. En San Juan de Miraflores, estos problemas afectan directamente la salud, seguridad, convivencia, imagen urbana y calidad de vida de los vecinos, especialmente en un distrito

urbano, denso y diverso, con zonas consolidadas, sectores comerciales, asentamientos humanos, pampas, laderas, vías metropolitanas y barrios con necesidades acumuladas de infraestructura.

La problemática ambiental y territorial evidencia brechas visibles. La acumulación de residuos, el arrojo de desmonte, los puntos críticos de basura, la deficiente frecuencia del servicio de limpieza, la contaminación sonora, el uso inadecuado del espacio público y el deterioro urbano afectan la salud y la convivencia. El Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales considera una generación per cápita de 0.64 kg por habitante al día; el PEI municipal registra como línea base 2023 un total de 161,911.95 toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente, con meta de 186,550.51 toneladas al 2030; y la segregación en la fuente registra una línea base de 3,278.31 toneladas en 2023, con meta de 14,286.43 toneladas al 2030. Además, existe una brecha de áreas verdes, pues el PEI reporta 1.68 m² de área verde por habitante en 2023, con meta de 1.82 m² al 2030. A ello se suman problemas de movilidad, vías deterioradas, veredas insuficientes, accesibilidad limitada, parques y losas deterioradas, ocupación desordenada del territorio, exposición a riesgos en laderas y necesidad de mayor control ambiental.

A nivel territorial, las brechas ambientales y urbanas se manifiestan de manera diferenciada. Nueva Rinconada presenta mayores problemas de riesgo, accesibilidad, escaleras, muros, limpieza, desmonte y servicios básicos; Pamplona Alta concentra dificultades en laderas, muros, escaleras, iluminación, áreas verdes y puntos críticos; Pamplona Baja, Ciudad de Dios y San Juanito enfrentan desorden urbano, presión comercial, limpieza pública, mercados, movilidad y deterioro de espacios públicos; la Zona Urbana presenta problemas de mantenimiento de vías, parques, veredas, bermas, fiscalización ambiental y atención de servicios; María Auxiliadora evidencia necesidades de limpieza, espacios públicos cuidados, seguridad ambiental y movilidad ordenada; Pampas de San Juan concentra brechas de infraestructura barrial, áreas verdes, parques, losas, limpieza y prevención de riesgos; y Panamericana Sur presenta problemas de control territorial, ordenamiento, limpieza, iluminación, movilidad y articulación metropolitana.

D. Dimensión Institucional

La dimensión institucional comprende los problemas vinculados al funcionamiento de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, su capacidad de gestión, transparencia, atención al ciudadano, lucha contra la corrupción, simplificación de trámites, modernización, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación pública. Esta dimensión es clave porque una municipalidad débil, lenta o poco transparente afecta la ejecución de obras, la calidad de los servicios, la atención al vecino, la fiscalización, la gestión del territorio y la confianza ciudadana.

La problemática institucional del distrito se expresa en la percepción de una gestión lenta, burocrática y poco conectada con las necesidades reales de la población. Los vecinos suelen enfrentar demoras en trámites, expedientes, licencias, certificados, reclamos y solicitudes; limitada información sobre presupuesto, contrataciones, obras, costos, responsables y avances; baja claridad en los servicios municipales; fiscalización percibida como desigual o poco orientadora; escasa rendición de cuentas por zonas; y limitada incorporación de tecnología, datos e innovación para resolver problemas públicos. A ello se suma la desconfianza ciudadana frente al uso de los recursos públicos, la necesidad de fortalecer la transparencia y la persistente demanda de una gestión más cercana, moderna, eficiente y verificable.

A nivel territorial, las brechas institucionales se reflejan de manera distinta en las 7 zonas. Nueva Rinconada presenta mayor demanda de presencia municipal, seguimiento de riesgos, atención social y gestión de servicios básicos; Pamplona Alta evidencia necesidad de atención descentralizada, respuesta a reclamos, priorización de obras y participación vecinal; Pamplona Baja, Ciudad de Dios y San Juanito concentran problemas de ordenamiento, fiscalización, seguridad y presión sobre los servicios municipales; la Zona Urbana presenta demanda de trámites rápidos, mantenimiento urbano, control del desorden y atención moderna; María Auxiliadora requiere mayor presencia institucional, servicios oportunos y canales de participación; Pampas de San Juan evidencia necesidades de gestión de infraestructura, limpieza, seguridad

y programas sociales; y Panamericana Sur presenta desafíos de articulación metropolitana, fiscalización, movilidad ordenada y control territorial. En conjunto, estas brechas muestran una municipalidad que debe recuperar confianza, capacidad operativa y presencia territorial frente a las demandas de sus vecinos.

IV. ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS DE GOBIERNO

A. Dimensión Social: San Juan cuida, protege y abre oportunidades

4.1. Calles Seguras 24/7: recuperar la tranquilidad del barrio

Problema público identificado:
San Juan de Miraflores enfrenta una alta percepción de inseguridad ciudadana y problemas vinculados a robos, asaltos, extorsión, violencia, microcomercialización de drogas, consumo de alcohol en espacios públicos, pandillaje, puntos críticos, paraderos inseguros, zonas comerciales expuestas, espacios públicos deteriorados y limitada presencia preventiva en determinados sectores del distrito. Esta situación afecta la tranquilidad de las familias, debilita la convivencia vecinal, reduce el uso seguro de parques, losas deportivas, calles, mercados, colegios y corredores de movilidad, y perjudica directamente al comercio local, al transporte, a los estudiantes y a las familias que necesitan desplazarse diariamente por las 7 zonas.

Propuesta de gobierno:
Implementar el programa Calles Seguras 24/7, como una estrategia distrital de seguridad ciudadana basada en cuatro componentes: presencia preventiva en el territorio, análisis de información para intervenir puntos críticos, tecnología operativa al servicio de la vigilancia y participación vecinal organizada. Esta propuesta no se limitará a incrementar patrullaje, sino que organizará la seguridad por zonas, cuadrantes, horarios de mayor riesgo y lugares de alta incidencia, priorizando mercados, colegios, paraderos, losas deportivas, parques, zonas comerciales, laderas, accesos barriales, vías de alta circulación y espacios públicos inseguros.

Componentes y acciones principales

1. **Seguridad basada en información y puntos críticos**
 Se implementará el Mapa del Delito, Riesgo y Puntos Críticos de las 7 zonas, integrando información del serenazgo, Policía Nacional del Perú, juntas vecinales, reportes ciudadanos, incidencias territoriales, zonas comerciales, paraderos, colegios, parques, losas deportivas y espacios públicos con mayor percepción de inseguridad. Este mapa permitirá priorizar recursos, definir cuadrantes de patrullaje, identificar horarios críticos y orientar las intervenciones municipales.
2. **Patrullaje integrado y presencia preventiva 24/7**
 Se fortalecerá el patrullaje municipal articulado con la Policía Nacional del Perú, priorizando zonas de mayor incidencia delictiva, puntos de concentración de delitos, horarios de mayor riesgo y sectores con alta circulación vecinal. La presencia del serenazgo deberá ser preventiva, visible, cercana y coordinada, evitando que el servicio se limite a recorridos sin planificación o sin respuesta efectiva.
3. **Sereno en tu Barrio**
 Se implementará el modelo Sereno en tu Barrio, con presencia preventiva, contacto directo con vecinos, reporte de incidencias, vigilancia de espacios públicos, coordinación con juntas vecinales y acompañamiento en zonas priorizadas. El sereno no debe ser solo un agente que patrulla; debe convertirse en un coordinador preventivo del barrio, articulado con la Policía Nacional del Perú, dirigentes, comercios, colegios, mercados, comedores, iglesias y organizaciones sociales.

4. **Tecnología operativa y vigilancia inteligente**
 Se mejorará la operatividad de cámaras de videovigilancia, central de monitoreo, radios, unidades móviles, alarmas comunitarias, botón de pánico y canales de alerta vecinal. Antes de anunciar nueva tecnología, se deberá identificar qué equipos existen, cuáles funcionan, cuáles requieren mantenimiento y cuáles deben ser priorizados. La tecnología debe servir para prevenir, alertar, responder y generar evidencia, no para quedar abandonada o inoperativa.
5. **Corredores seguros para la vida diaria**
 Se implementarán corredores seguros en rutas escolares, zonas comerciales, mercados, paraderos, espacios deportivos y vías de alta circulación vecinal. Estos corredores deberán integrar patrullaje, iluminación, señalización, recuperación de espacios públicos, control del desorden, participación vecinal y coordinación con instituciones educativas, comerciantes y transportistas.
6. **Recuperación de espacios públicos inseguros**
 Se intervendrán parques, losas deportivas, calles, escaleras, paraderos, zonas oscuras y espacios abandonados que hayan sido identificados como puntos críticos de inseguridad. La recuperación deberá articular iluminación, limpieza, retiro de residuos, mantenimiento urbano, activación deportiva, actividades culturales, vigilancia preventiva y participación vecinal. Cada espacio recuperado debe convertirse en un lugar seguro para la familia, la niñez, la juventud y el adulto mayor.
7. **Juntas vecinales y redes de alerta barrial**
 Se fortalecerán juntas vecinales de seguridad ciudadana, redes de alerta barrial, comités por zona y mecanismos de coordinación con dirigentes, mercados, colegios, iglesias, comedores, transportistas, comerciantes y organizaciones sociales. La seguridad ciudadana requiere vecinos organizados, capacitados y conectados con la municipalidad y la Policía Nacional del Perú.
8. **Operativos preventivos y control del desorden**
 Se realizarán operativos preventivos frente a consumo de alcohol en vía pública, paraderos inseguros, comercio informal asociado a riesgo, puntos de microcomercialización, zonas con denuncias recurrentes, espacios públicos tomados por el desorden y sectores de alta exposición delictiva. Estos operativos deberán ejecutarse con legalidad, respeto, coordinación interinstitucional y enfoque preventivo.
9. **Seguridad articulada con movilidad, fiscalización y gestión ambiental**
 La seguridad ciudadana se articulará con seguridad vial, fiscalización, limpieza pública, iluminación, recuperación de espacios públicos, ordenamiento de paraderos, control de puntos críticos y prevención social. No hay calles seguras si hay abandono, oscuridad, basura, desorden, falta de presencia municipal y ausencia de coordinación entre áreas.
10. **Reportes públicos de seguimiento**
 La municipalidad publicará reportes periódicos sobre patrullaje, zonas intervenidas, puntos críticos recuperados, cámaras operativas, juntas vecinales activas, corredores seguros, atención de incidencias y avances del programa. La seguridad debe medirse y rendirse cuentas al vecino.

Meta 2027-2030

Implementar el programa Calles Seguras 24/7 en las 7 zonas del distrito, con mapa del delito actualizado, patrullaje integrado, presencia preventiva, cámaras operativas, juntas vecinales activas, corredores seguros, recuperación de puntos críticos, tecnología al servicio del vecino y reportes públicos de seguimiento, a fin de mejorar la seguridad ciudadana, la convivencia vecinal y la recuperación de espacios públicos en San Juan de Miraflores.

4.2. Jóvenes con Futuro: talento sanjuanino con oportunidades reales

Problema público identificado

San Juan de Miraflores cuenta con una importante población joven que representa una fuerza vital para el desarrollo del distrito. Sin embargo, muchos adolescentes y jóvenes enfrentan dificultades para acceder a orientación vocacional, formación técnica, capacitación laboral, empleo, emprendimiento, cultura, deporte, tecnología, liderazgo y espacios seguros para desarrollar su talento. A ello se suman problemas de deserción educativa, desempleo, subempleo, violencia, consumo de drogas, pandillaje, falta de oportunidades, limitada participación juvenil y escasa articulación entre la municipalidad, colegios, institutos, universidades, empresas, organizaciones juveniles y programas del Estado.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa Jóvenes con Futuro, como una estrategia municipal orientada a convertir a los jóvenes sanjuaninos en protagonistas del desarrollo local. El programa promoverá orientación vocacional, capacitación para el empleo, formación en habilidades digitales, emprendimiento juvenil, voluntariado, deporte, cultura, liderazgo, prevención de violencia, prevención de drogas, salud mental comunitaria y participación activa en la vida del distrito.

Componentes y acciones principales

1. **Ruta Joven SJM: orientación vocacional y proyecto de vida**
 Se implementará una ruta municipal de orientación vocacional, proyecto de vida y acompañamiento juvenil dirigida a estudiantes de secundaria, egresados, jóvenes que buscan estudiar, jóvenes que trabajan, jóvenes que no estudian ni trabajan y jóvenes que requieren información sobre carreras técnicas, universitarias, becas, programas formativos y oportunidades laborales.
2. **Ferias vocacionales y de oportunidades juveniles**
 Se realizarán ferias descentralizadas de orientación vocacional, empleo, becas, formación técnica, emprendimiento, tecnología, cultura, deporte y voluntariado en las 7 zonas del distrito. Estas ferias deberán articular colegios, institutos, universidades, empresas, academias, programas del Estado, organizaciones juveniles y entidades privadas.
3. **Capacitación para el empleo y habilidades laborales**
 Se promoverán talleres prácticos sobre elaboración de currículum, entrevistas laborales, atención al cliente, ventas, habilidades blandas, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, finanzas básicas, empleabilidad, oficios con demanda local y preparación para el primer empleo.
4. **Bolsa joven de empleo, prácticas y capacitación**
 Se articulará una bolsa municipal de oportunidades para jóvenes, vinculada a empresas, mercados, comercios, MYPE, universidades, institutos, programas públicos y aliados privados. Esta bolsa permitirá difundir empleos, prácticas, capacitaciones, voluntariados, concursos, becas y oportunidades de formación.
5. **Jóvenes emprendedores**
 Se impulsará una línea de emprendimiento juvenil con capacitación en ideas de negocio, costos, ventas, marketing, redes sociales, formalización progresiva, atención al cliente, medios de pago, ferias juveniles, comercio digital y promoción de productos o servicios creados por jóvenes sanjuaninos.
6. **Habilidades digitales y tecnología para jóvenes**
 Se desarrollarán talleres de habilidades digitales, redes sociales para negocios, diseño básico, edición de contenidos, programación básica, robótica, inteligencia artificial aplicada, ciberseguridad básica, ciudadanía digital y uso responsable de internet. La tecnología debe convertirse en una herramienta de oportunidad para los jóvenes del distrito.
7. **Deporte, cultura y arte para prevenir violencia**
 Se fortalecerán actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas para jóvenes en losas, parques, colegios, espacios comunales y zonas recuperadas. El deporte, la música, el teatro, la danza, el muralismo, el cine barrial, la lectura y el arte urbano serán herramientas de prevención frente a la violencia, pandillaje, consumo de drogas y uso negativo del tiempo libre.

8. **Prevención de violencia, drogas y salud mental juvenil**
 Se articularán acciones de prevención con instituciones educativas, centros de salud, DEMUNA, CEM, Policía Nacional del Perú, serenazgo, organizaciones juveniles, iglesias, familias y especialistas. Esta línea abordará violencia familiar, bullying, consumo de alcohol y drogas, salud mental, ansiedad, depresión, convivencia, proyecto de vida y redes de apoyo.
9. **Liderazgo juvenil y voluntariado por San Juan**
 Se promoverán brigadas juveniles, voluntariado barrial, liderazgo estudiantil, municipios escolares, colectivos juveniles, promotores ambientales, promotores de seguridad vial, promotores culturales y jóvenes agentes de cambio. La juventud debe participar en campañas de limpieza, reciclaje, seguridad, cultura, deporte, prevención, apoyo social y recuperación de espacios públicos.
10. **Consejo y agenda juvenil distrital**
 Se impulsará la organización de espacios de participación juvenil para recoger propuestas, identificar problemas, priorizar acciones y construir una agenda joven para las 7 zonas. Los jóvenes deben ser escuchados no solo como beneficiarios, sino como actores del desarrollo local.
11. **Espacios jóvenes en las 7 zonas**
 Se promoverá la activación de espacios municipales, losas, parques, bibliotecas, colegios, locales comunales y espacios públicos recuperados como puntos de encuentro juvenil para actividades educativas, deportivas, culturales, tecnológicas, preventivas y de liderazgo.
12. **Alianzas para el futuro joven**
 Se gestionarán alianzas con colegios, institutos, universidades, academias, empresas, cámaras empresariales, programas del Estado, ONG, iglesias, colectivos juveniles, organizaciones culturales, clubes deportivos, fundaciones y cooperación para ampliar becas, capacitaciones, mentorías, talleres, voluntariado, empleabilidad y emprendimiento.
13. **Seguimiento de jóvenes beneficiados**
 La municipalidad deberá registrar jóvenes atendidos, talleres realizados, ferias ejecutadas, oportunidades difundidas, jóvenes capacitados, emprendimientos juveniles acompañados, alianzas firmadas, actividades culturales y deportivas desarrolladas, y acciones de prevención realizadas. El programa debe medirse para demostrar resultados.

Meta 2027-2030

Implementar el programa Jóvenes con Futuro en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, generando oportunidades de orientación vocacional, capacitación laboral, habilidades digitales, emprendimiento juvenil, deporte, cultura, liderazgo, voluntariado y prevención de riesgos sociales, mediante alianzas con colegios, institutos, universidades, empresas, programas del Estado, organizaciones juveniles y actores comunitarios, para que los jóvenes sanjuaninos estudien, trabajen, emprendan, participen y construyan un mejor futuro en su distrito.

4.3. SJM Cuida: primero las familias que más necesitan

Problema público identificado

San Juan de Miraflores presenta brechas de atención social que afectan a familias vulnerables, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de abandono, familias en riesgo, comedores populares, ollas comunes, clubes de madres, comités del vaso de leche y organizaciones sociales de base. Estas brechas se expresan en limitada focalización, padrones desactualizados, dificultades para acceder a programas del Estado, atención social fragmentada, casos de violencia familiar, desprotección de personas dependientes, baja accesibilidad para personas con discapacidad, insuficiente acompañamiento al adulto mayor y débil articulación entre la municipalidad, las organizaciones sociales y las entidades públicas competentes.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa SJM Cuida, como una red municipal de cuidado y protección social orientada a identificar, atender, orientar, acompañar y articular servicios para la población vulnerable del distrito. Esta propuesta no busca reemplazar las competencias del Gobierno Nacional, sino ordenar la capacidad municipal para acercar servicios, actualizar información social, fortalecer la DEMUNA, CIAM y OMAPED, acompañar a organizaciones sociales de base y conectar a las familias con los programas públicos que correspondan.

Componentes y acciones principales

1. **Mapa Social de las 7 zonas**
 Se elaborará y actualizará un Mapa Social Distrital que identifique población vulnerable, organizaciones sociales, comedores, ollas comunes, clubes de madres, comités del vaso de leche, adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes en riesgo, mujeres víctimas de violencia, familias con inseguridad alimentaria y sectores con mayores brechas sociales. Esta información permitirá priorizar la intervención municipal y orientar mejor los servicios.
2. **Ventanilla Social SJM Cuida**
 Se implementará una ventanilla de orientación social, presencial, itinerante y digital, para ayudar a las familias a conocer requisitos, acceder a información, actualizar datos y ser derivadas a servicios municipales o programas del Estado. Esta ventanilla deberá articularse con SISFOH, MIDIS, MIMP, MINSA, CONADIS, CEM, programas sociales y demás entidades competentes.
3. **DEMUNA fortalecida y cercana al barrio**
 Se fortalecerá la DEMUNA para mejorar la atención, orientación, prevención, derivación y seguimiento de casos vinculados a niñas, niños y adolescentes. La atención deberá articularse con instituciones educativas, centros de salud, comisarías, CEM, organizaciones sociales y redes comunitarias, priorizando casos de violencia, abandono, riesgo social, vulneración de derechos y conflictos familiares.
4. **OMAPED con enfoque de inclusión y accesibilidad**
 Se fortalecerá la OMAPED para mejorar el registro, orientación, acompañamiento y articulación de servicios para personas con discapacidad. Esta línea incorporará campañas descentralizadas, apoyo en trámites, orientación sobre derechos, articulación con CONADIS, actividades inclusivas, identificación de barreras urbanas y promoción de accesibilidad en servicios municipales y espacios públicos.
5. **CIAM y cuidado del adulto mayor**
 Se fortalecerá el CIAM como espacio de atención, integración, recreación, orientación y cuidado del adulto mayor. Las acciones deberán priorizar adultos mayores en abandono, dependencia, pobreza, soledad, riesgo social o con dificultades de acceso a servicios. Se promoverán actividades físicas, recreativas, culturales, orientación social, salud preventiva y articulación con programas del Estado.
6. **Red de protección frente a la violencia familiar y de género**
 Se articularán acciones de prevención, orientación y derivación frente a la violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Esta red deberá coordinar con el MIMP, CEM, Policía Nacional del Perú, establecimientos de salud, DEMUNA, OMAPED, organizaciones sociales, instituciones educativas, comedores, iglesias y dirigentes vecinales.
7. **Acompañamiento a comedores, ollas comunes y organizaciones alimentarias**
 Se acompañará a comedores populares, ollas comunes, clubes de madres y comités del vaso de leche mediante actualización de padrones, orientación, capacitación, verificación, transparencia, buenas prácticas de manipulación de alimentos, articulación con programas alimentarios y apoyo en la formalización o regularización que corresponda. La ayuda social debe llegar a quien realmente la necesita, sin uso político y sin corrupción.
8. **Campañas sociales descentralizadas**
 Se desarrollarán campañas sociales por zona para acercar servicios de orientación, focalización, salud preventiva, atención a adultos mayores, personas con discapacidad, niñez, mujeres, familias vulnerables y organizaciones sociales. Estas campañas deberán

priorizar Nueva Rinconada, Pamplona Alta, Pampas de San Juan y otros sectores con mayores brechas sociales, sin descuidar la atención en las demás zonas.

9. **Gestores sociales territoriales**
 Se promoverá la presencia de gestores sociales municipales por zonas, encargados de identificar casos vulnerables, coordinar con organizaciones sociales, recoger alertas comunitarias, orientar a las familias, derivar casos y hacer seguimiento a situaciones críticas. La atención social no debe esperar que el vecino llegue a la municipalidad; debe acercarse al barrio.
10. **Seguimiento y transparencia de la ayuda social**
 Se implementarán reportes de seguimiento sobre población atendida, organizaciones acompañadas, campañas realizadas, padrones actualizados, casos derivados, adultos mayores atendidos, personas con discapacidad registradas, acciones de prevención de violencia y articulación con programas del Estado. La protección social debe ser transparente, verificable y orientada a resultados.

Meta 2027-2030

Implementar el programa SJM Cuida en las 7 zonas del distrito, consolidando una red municipal de cuidado, protección social, focalización, orientación y acompañamiento para familias vulnerables, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, comedores, ollas comunes, clubes de madres, vaso de leche y organizaciones sociales de base, con atención territorial, padrones actualizados, articulación con programas del Estado y seguimiento transparente.

4.4. Salud Cerca al Barrio: prevenir antes que lamentar

Problema público identificado

San Juan de Miraflores presenta una alta demanda de atención preventiva, orientación sanitaria, salud mental comunitaria, control sanitario, prevención de anemia, vigilancia de enfermedades prevalentes, atención al adulto mayor, promoción de estilos de vida saludables y articulación con los servicios de salud existentes. Aunque el distrito cuenta con oferta pública y privada de salud, muchas familias enfrentan barreras de acceso, falta de información, limitada prevención, atención tardía, escasa cultura de autocuidado y dificultades para recibir servicios cerca de su barrio. Esta situación afecta con mayor intensidad a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, familias vulnerables, comerciantes, trabajadores de mercados y población ubicada en zonas con mayor precariedad urbana o social.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa Salud Cerca al Barrio, como una estrategia municipal de promoción de la salud, prevención de enfermedades, campañas descentralizadas, orientación comunitaria, salud mental, control sanitario y articulación interinstitucional. La propuesta reconoce que la municipalidad no reemplaza al sistema de salud, pero sí tiene un rol clave en acercar información, prevenir riesgos, ordenar intervenciones, articular servicios, promover hábitos saludables, controlar condiciones sanitarias y acompañar a la población vulnerable.

Componentes y acciones principales

1. **Mapa de Salud Barrial de las 7 zonas**
 Se elaborará un mapa de necesidades preventivas de salud por zona, identificando población vulnerable, adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños, gestantes, familias con riesgo alimentario, zonas con mayor demanda de campañas, mercados, comedores, ollas comunes, colegios, espacios públicos y sectores con barreras de acceso a servicios de salud. Esta información permitirá programar campañas y acciones preventivas con mayor criterio territorial.
2. **Campañas descentralizadas de salud preventiva**

Se realizarán campañas de salud preventiva en las 7 zonas, priorizando despistajes, orientación médica básica, salud visual, salud bucal, vacunación coordinada, prevención de enfermedades respiratorias, descarte de enfermedades prevalentes, orientación nutricional y atención a población vulnerable. Estas campañas deberán ejecutarse en coordinación con MINSA, DIRIS Lima Sur, EsSalud, universidades, clínicas, farmacias, organizaciones sociales y voluntariado profesional.

3. **Salud mental comunitaria**
 Se impulsarán acciones de orientación, prevención y acompañamiento comunitario en salud mental, especialmente para jóvenes, mujeres, adultos mayores, cuidadores, familias afectadas por violencia, personas en situación de abandono y población expuesta a estrés, depresión, ansiedad o consumo problemático de alcohol y drogas. Esta línea deberá articularse con centros de salud, instituciones educativas, DEMUNA, CIAM, OMAPED, CEM y organizaciones comunitarias.
4. **Prevención de anemia y alimentación saludable**
 Se desarrollarán acciones de prevención de anemia, educación nutricional, alimentación saludable y buenas prácticas alimentarias dirigidas a niñas, niños, gestantes, madres cuidadoras, comedores, ollas comunes, clubes de madres, vaso de leche e instituciones educativas. Esta línea deberá coordinar con MINSA, MIDIS, programas sociales y organizaciones alimentarias del distrito.
5. **Salud del adulto mayor y personas con discapacidad**
 Se realizarán campañas y jornadas de orientación dirigidas a adultos mayores y personas con discapacidad, priorizando control preventivo, actividad física, salud mental, orientación social, apoyo en trámites, prevención de caídas, autocuidado, integración comunitaria y derivación a servicios especializados cuando corresponda. Esta acción deberá articularse con CIAM, OMAPED, establecimientos de salud, organizaciones de adultos mayores y redes comunitarias.
6. **Mercados y comercios saludables**
 Se fortalecerá el control sanitario y la educación sanitaria en mercados, restaurantes, bodegas, ferias, comercios de alimentos, comedores, ollas comunes y espacios de venta al público. Esta línea incluirá orientación sobre manipulación de alimentos, limpieza, bioseguridad, control de plagas, manejo de residuos, almacenamiento adecuado y condiciones mínimas de salubridad, con fiscalización preventiva y correctiva.
7. **Sanidad animal y convivencia saludable**
 Se incorporarán acciones de control de sanidad animal, registro responsable de mascotas, campañas de vacunación antirrábica coordinadas, orientación sobre tenencia responsable, prevención de zoonosis y control de riesgos asociados a animales en espacios públicos. La salud pública también comprende la convivencia saludable entre vecinos, mascotas y comunidad.
8. **Actividad física y estilos de vida saludables**
 Se promoverán actividades físicas, caminatas, pausas activas, aeróbicos, deporte comunitario, orientación nutricional y uso saludable de parques, losas y espacios públicos, especialmente para adultos mayores, mujeres, jóvenes, niñas, niños y familias. La prevención también debe construirse desde el movimiento, el deporte y la vida comunitaria.
9. **Brigadas barriales de salud preventiva**
 Se promoverá la conformación de brigadas o redes comunitarias de salud preventiva con vecinos, promotores, organizaciones sociales, jóvenes voluntarios, estudiantes universitarios, dirigentes y actores comunitarios, para apoyar campañas, difundir información sanitaria, identificar alertas y orientar a las familias hacia servicios disponibles.
10. **Seguimiento y reportes de salud comunitaria**
 La municipalidad deberá registrar campañas realizadas, vecinos atendidos, zonas cubiertas, instituciones aliadas, controles sanitarios, acciones de salud mental, prevención de anemia, atención a adultos mayores, personas con discapacidad y establecimientos intervenidos. Esta información permitirá evaluar avances y rendir cuentas a la población.

Meta 2027-2030

Implementar el programa Salud Cerca al Barrio en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, desarrollando campañas descentralizadas de salud preventiva, orientación sanitaria, salud mental comunitaria, prevención de anemia, atención a adultos mayores y personas con discapacidad, control sanitario en mercados y comercios, promoción de estilos de vida saludables y articulación permanente con entidades públicas, privadas y comunitarias vinculadas a la salud.

4.5. SJM Educa: estudiantes seguros, preparados y con futuro

Problema público identificado

San Juan de Miraflores cuenta con una alta población escolar y una amplia red de instituciones educativas, lo que genera una fuerte demanda de seguridad en rutas escolares, prevención de violencia, orientación vocacional, acceso a información sobre becas, promoción de lectura, cultura, deporte, tecnología y acompañamiento municipal a la comunidad educativa. Muchos estudiantes se desplazan diariamente por calles, paraderos, avenidas, mercados y espacios públicos con problemas de inseguridad, desorden, baja iluminación, riesgos viales y limitada presencia preventiva. A ello se suman brechas de apoyo educativo, falta de orientación para la educación superior o técnico-productiva, exposición a violencia escolar, consumo de drogas, abandono educativo y limitada articulación entre la municipalidad, colegios, institutos, universidades, programas del Estado y familias.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa SJM Educa, como una agenda municipal de apoyo a la comunidad educativa, orientada a mejorar los entornos escolares, abrir oportunidades para estudiantes, fortalecer la lectura, promover cultura y deporte, acercar información sobre becas y formación técnica, prevenir violencia y construir puentes entre colegios, institutos, universidades, familias, organizaciones sociales y programas públicos.

Componentes y acciones principales

1. **Mapa educativo y de riesgos escolares de las 7 zonas**
 Se elaborará un mapa de instituciones educativas, rutas escolares, paraderos, puntos inseguros, zonas de riesgo vial, espacios públicos cercanos a colegios, losas deportivas, bibliotecas, parques y lugares con demanda de intervención municipal. Este mapa permitirá priorizar acciones en seguridad, movilidad, cultura, deporte, lectura, prevención y orientación vocacional.
2. **Rutas Escolares Seguras**
 Se implementarán rutas escolares seguras en zonas priorizadas, articulando serenazgo, Policía Nacional del Perú, seguridad vial, señalización, iluminación, control del desorden, recuperación de espacios públicos y participación de instituciones educativas, padres de familia, municipios escolares y juntas vecinales. La prioridad será proteger el desplazamiento diario de estudiantes en horarios de ingreso y salida.
3. **Orienta SJM: vocación, becas y futuro educativo**
 Se desarrollarán ferias vocacionales, charlas de orientación, jornadas informativas sobre becas, carreras técnicas, educación superior, institutos, universidades, formación para el trabajo y programas del Estado. Esta línea deberá ayudar a que los estudiantes conozcan opciones reales para continuar estudios, capacitarse, postular a becas o construir una ruta hacia el empleo y el emprendimiento.
4. **San Juan Lee: lectura y bibliotecas para el barrio**
 Se fortalecerán actividades de promoción de lectura, bibliotecas comunales, bibliotecas móviles, clubes de lectura, ferias del libro, lectura en parques, apoyo a estudiantes y actividades culturales vinculadas al aprendizaje. La lectura debe acercarse al barrio, especialmente a niñas, niños y adolescentes de zonas con menor acceso a materiales educativos y espacios culturales.

5. **Tecnología y habilidades digitales para estudiantes**
 Se promoverán talleres de habilidades digitales, uso responsable de internet, herramientas de productividad, ciudadanía digital, programación básica, robótica, diseño, edición de contenidos y prevención de riesgos digitales. Esta línea deberá articularse con universidades, institutos, empresas tecnológicas, voluntarios y organizaciones juveniles.
6. **Escuela, deporte y cultura para prevenir violencia**
 Se articularán actividades deportivas, artísticas, recreativas y culturales en colegios, parques, losas deportivas y espacios públicos recuperados, como mecanismo de prevención de violencia, pandillaje, consumo de drogas y uso negativo del tiempo libre. El deporte y la cultura deben ser parte de la protección social y educativa del distrito.
7. **Prevención de violencia escolar, drogas y riesgo social**
 Se desarrollarán acciones de prevención con instituciones educativas, DEMUNA, centros de salud, Policía Nacional del Perú, CEM, organizaciones sociales, iglesias y familias, abordando violencia escolar, bullying, consumo de drogas, violencia familiar, embarazo adolescente, salud mental, convivencia y derechos de niñas, niños y adolescentes.
8. **Municipios escolares y liderazgo estudiantil**
 Se fortalecerá la participación de municipios escolares, brigadas estudiantiles, clubes juveniles, organizaciones educativas y liderazgos escolares. Los estudiantes deben participar en campañas de lectura, cultura, ambiente, seguridad vial, convivencia, voluntariado y mejora de sus barrios.
9. **Red de aliados educativos de San Juan**
 Se conformará una red de aliados con instituciones educativas públicas y privadas, UGEL, MINEDU, institutos, universidades, academias, empresas, programas de becas, voluntariado, organizaciones sociales y sector privado, para ampliar oportunidades de formación, orientación, capacitación y apoyo educativo.
10. **Seguimiento de acciones educativas municipales**
 Se implementará un registro de instituciones educativas articuladas, estudiantes beneficiados, rutas escolares seguras, ferias realizadas, actividades de lectura, talleres digitales, acciones preventivas y convenios gestionados. La información permitirá medir avances y rendir cuentas sobre el apoyo municipal a la educación.

Meta 2027-2030

Implementar el programa SJM Educa en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, consolidando una red municipal de apoyo educativo con rutas escolares seguras, orientación vocacional, promoción de lectura, tecnología, deporte, cultura, prevención de violencia, liderazgo estudiantil y articulación con colegios, institutos, universidades, programas del Estado y comunidad educativa.

4.6. Losas Vivas, Cultura e Identidad: deporte, cultura y orgullo sanjuanino

Problema público identificado

San Juan de Miraflores cuenta con losas deportivas, parques, plazas, bibliotecas, espacios comunales y áreas públicas que, en varios sectores, presentan deterioro, baja programación de actividades, limitada oferta deportiva, cultural y recreativa, escasa presencia municipal, falta de mantenimiento, inseguridad, iluminación insuficiente y poco aprovechamiento comunitario. Esta situación reduce las oportunidades de recreación sana para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y familias; debilita la identidad barrial; limita la convivencia vecinal; y aumenta el riesgo de que determinados espacios sean ocupados por el desorden, el consumo de alcohol, la violencia, el pandillaje o actividades que afectan la tranquilidad del barrio.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa Losas Vivas, Cultura e Identidad, como una estrategia municipal para transformar losas deportivas, parques, plazas, bibliotecas y espacios comunales en lugares activos, seguros, cuidados y utilizados por la comunidad. La propuesta no se limitará a reparar infraestructura, sino que buscará darle vida permanente a los espacios públicos mediante deporte, cultura, arte, lectura, recreación, actividades intergeneracionales, participación vecinal y programación descentralizada en las 7 zonas.

Componentes y acciones principales

1. **Mapa de losas, parques y espacios comunitarios de las 7 zonas**
 Se elaborará un inventario de losas deportivas, parques, plazas, bibliotecas, espacios comunales y áreas públicas con potencial deportivo, cultural y recreativo. Este mapa identificará el estado de conservación, iluminación, seguridad, accesibilidad, uso actual, demanda vecinal y prioridad de intervención en cada zona.
2. **Recuperación y activación de losas deportivas**
 Se priorizará la recuperación, mantenimiento y activación de losas deportivas deterioradas, incorporando limpieza, pintura, iluminación, señalización, reparación básica, equipamiento deportivo, horarios de uso, programación comunitaria y participación de vecinos, clubes deportivos, comités, instituciones educativas y organizaciones juveniles.
3. **Escuelas deportivas municipales por zonas**
 Se implementarán escuelas deportivas municipales accesibles para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, con disciplinas como fútbol, vóley, básquet, atletismo, ajedrez, artes marciales, ciclismo, aeróbicos, baile, actividad física para adultos mayores y otras prácticas deportivas según demanda territorial.
4. **Cultura viva comunitaria y arte barrial**
 Se promoverán actividades culturales descentralizadas como música, danza, teatro, arte urbano, cine barrial, muralismo, talleres artísticos, festivales comunales, ferias culturales, concursos, presentaciones escolares y espacios para artistas locales. La cultura debe llegar al barrio y no quedarse solo en actividades centrales o protocolares.
5. **Campeonatos interzonales y orgullo barrial**
 Se organizarán campeonatos deportivos, festivales culturales y encuentros interzonales que integren a Nueva Rinconada, Pamplona Alta, Pamplona Baja/Ciudad de Dios/San Juanito, Zona Urbana, María Auxiliadora, Pampas de San Juan y Panamericana Sur. Estos espacios permitirán fortalecer identidad, sana competencia, convivencia, liderazgo y sentido de pertenencia: 7 zonas, un solo San Juan.
6. **Bibliotecas, lectura y cultura comunitaria**
 Se impulsarán actividades de lectura, bibliotecas comunales, lectura en parques, clubes de lectura, ferias del libro barriales, cuentacuentos, apoyo escolar, bibliotecas móviles y actividades culturales vinculadas a niñas, niños, adolescentes y familias. La lectura también debe ocupar el espacio público.
7. **Espacios seguros para niñas, niños, adolescentes y jóvenes**
 Se programarán actividades recreativas, deportivas, culturales y formativas para prevenir violencia, pandillaje, consumo de drogas y uso negativo del tiempo libre. Esta línea deberá articularse con DEMUNA, instituciones educativas, organizaciones juveniles, Policía Nacional del Perú, serenazgo, centros de salud, iglesias y familias.
8. **Actividades para adultos mayores y familias**
 Los espacios públicos activados también deberán incluir actividades para adultos mayores, personas con discapacidad y familias, como caminatas, baile, aeróbicos, juegos recreativos, talleres culturales, actividades intergeneracionales, ferias de salud preventiva y encuentros comunitarios.
9. **Gestión comunitaria y cuidado del espacio público**
 Se promoverán comités de gestión o redes de cuidado de losas, parques y espacios comunitarios, integrados por vecinos, clubes deportivos, dirigentes, jóvenes, instituciones educativas, organizaciones culturales y adultos mayores. El objetivo será apoyar el mantenimiento, uso responsable, vigilancia comunitaria y programación de actividades.
10. **Programación permanente y rendición de cuentas**

La municipalidad deberá publicar una programación mensual o trimestral de actividades deportivas, culturales y recreativas por zona. Asimismo, deberá reportar los espacios recuperados, actividades realizadas, participantes, organizaciones involucradas y resultados obtenidos.

Meta 2027-2030

Implementar el programa Losas Vivas, Cultura e Identidad en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, activando losas deportivas, parques, bibliotecas, plazas y espacios comunales mediante deporte, cultura, arte, lectura, recreación, participación vecinal y actividades intergeneracionales, como estrategia de prevención social, convivencia, identidad barrial y recuperación del espacio público.

B. Dimensión Económica: San Juan emprende, trabaja y produce

4.7. SJM Emprende y Trabaja: más empleo, más negocio, más progreso

Problema público identificado

San Juan de Miraflores tiene una economía popular, comercial, emprendedora y familiar, sostenida por mercados, bodegas, restaurantes, talleres, ferreterías, peluquerías, farmacias, panaderías, galerías, ferias, negocios familiares, comercio ambulatorio, trabajadores independientes y microemprendimientos. Sin embargo, muchos vecinos enfrentan informalidad, falta de empleo, baja capacitación, limitado acceso a herramientas digitales, escasa orientación empresarial, trámites complejos, débil acceso a financiamiento, baja articulación con programas públicos y privados, y poca conexión entre la oferta laboral local y la demanda de empresas, comercios y servicios.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa SJM Emprende y Trabaja, como una estrategia municipal de desarrollo económico local orientada a capacitar, orientar, formalizar progresivamente, conectar oportunidades laborales, promover emprendimientos, fortalecer negocios familiares y articular a los vecinos con programas del Estado, empresas, universidades, institutos, cajas municipales, cooperativas, mercados, MYPE y aliados privados.

Componentes y acciones principales

1. **Escuela Municipal de Emprendimiento y Empleabilidad**
 Se implementará una escuela municipal orientada a capacitar a vecinos en gestión de negocios, atención al cliente, ventas, costos, finanzas básicas, formalización, marketing, habilidades digitales, empleabilidad, elaboración de CV, entrevistas de trabajo, liderazgo, asociatividad y mejora de servicios. Esta escuela tendrá programación descentralizada en las 7 zonas.
2. **Ruta de formalización progresiva: formalizar sin abuso**
 Se brindará orientación práctica para que comerciantes, emprendedores y pequeños negocios puedan conocer los pasos de formalización, licencias, autorizaciones, RUC, requisitos municipales, obligaciones básicas, beneficios y responsabilidades. La formalización debe ser progresiva, orientadora y sin abuso, evitando que el vecino sea tratado solo como sujeto de sanción.
3. **Bolsa Municipal de Trabajo y Oportunidades**

Se implementará una bolsa municipal de oportunidades laborales, prácticas, capacitación y servicios, articulada con empresas, mercados, centros comerciales, MYPE, instituciones privadas, programas del Estado, universidades, institutos y entidades de formación. La municipalidad debe ayudar a conectar a quienes buscan trabajo con quienes necesitan talento local.

4. **Ferias de empleo, emprendimiento y servicios productivos**
 Se realizarán ferias descentralizadas de empleo, emprendimiento, formalización, capacitación, servicios financieros, orientación tributaria, herramientas digitales, oportunidades para jóvenes y promoción de productos locales. Estas ferias deberán realizarse por zonas y priorizar a jóvenes, mujeres, familias vulnerables, personas con discapacidad, comerciantes y trabajadores independientes.
5. **Vivero de negocios y acompañamiento al emprendedor**
 Se implementará un servicio de orientación y acompañamiento para emprendedores que inician o quieren mejorar sus negocios. Este componente brindará asesoría básica en modelo de negocio, costos, precios, ventas, formalización, imagen comercial, redes sociales, medios de pago, atención al cliente y mejora de procesos. No se trata solo de dictar talleres, sino de acompañar al emprendedor en su crecimiento.
6. **Oficios, capacidades técnicas y economía barrial**
 Se promoverán talleres y cursos cortos en oficios y servicios con demanda local, tales como gastronomía, panadería, electricidad básica, gasfitería, reparación, belleza, barbería, confección, reciclaje, comercio digital, logística, cuidado de adultos mayores, atención al cliente, administración básica y otros rubros vinculados a la economía del distrito.
7. **Alianzas para financiamiento, capacitación y asistencia técnica**
 Se gestionarán alianzas con cajas municipales, cooperativas, entidades financieras, universidades, institutos, programas del Estado, cámaras empresariales, empresas privadas, ONG y cooperación para facilitar capacitación, asistencia técnica, educación financiera, inclusión financiera y orientación sobre acceso responsable a financiamiento.
8. **Compra en San Juan: promoción del consumo local**
 Se impulsará una campaña municipal de promoción de negocios, mercados, ferias, emprendedores y servicios locales bajo el enfoque “Compra en San Juan”. Esta acción buscará dinamizar la economía barrial, visibilizar a emprendedores, promover productos locales y fortalecer el orgullo por la economía sanjuanina.
9. **Desarrollo económico por las 7 zonas**
 Se organizarán intervenciones económicas diferenciadas según la realidad de cada zona: emprendimientos barriales en Nueva Rinconada; servicios y negocios familiares en Pamplona Alta; comercio y mercados en Pamplona Baja, Ciudad de Dios y San Juanito; trámites y servicios empresariales en la Zona Urbana; actividad comercial en María Auxiliadora; emprendimiento juvenil y barrial en Pampas de San Juan; y potencial comercial, logístico y de servicios en Panamericana Sur.
10. **Fiscalización orientadora para crecer en orden**
 La fiscalización municipal debe ser legal, transparente, predecible y orientadora. Por ello, se promoverán campañas informativas sobre normas municipales, obligaciones, salubridad, seguridad, licencias, horarios y uso del espacio público antes de aplicar medidas sancionadoras, sin renunciar al control cuando exista riesgo, abuso, informalidad crítica o afectación del orden público.

Meta 2027-2030

Implementar el programa SJM Emprende y Trabaja en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, fortaleciendo capacidades económicas de emprendedores, jóvenes, mujeres, comerciantes, trabajadores independientes, personas con discapacidad y familias que viven de pequeños negocios, mediante capacitación, formalización progresiva, empleabilidad local, asistencia técnica, ferias productivas, alianzas público-privadas y promoción del consumo local.

4.8. Mercados Competitivos y saludables: mercados con futuro para la economía familiar

Problema público identificado

San Juan de Miraflores cuenta con mercados, galerías, centros de abasto, ferias y zonas comerciales que cumplen un rol fundamental en la economía familiar, el abastecimiento diario, el empleo local y la vida barrial. Sin embargo, muchos de estos espacios enfrentan problemas de infraestructura, salubridad, limpieza, manejo de residuos, seguridad, congestión, desorden comercial, informalidad, competencia desigual, limitada digitalización, baja capacitación, ocupación del espacio público, riesgo eléctrico, problemas de almacenamiento, baja promoción comercial y débil articulación con la municipalidad y entidades competentes.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa Mercados Competitivos y Saludables, como una estrategia municipal para fortalecer mercados, galerías, centros de abasto, ferias y entornos comerciales mediante diagnóstico, asistencia técnica, control sanitario, limpieza, seguridad, manejo de residuos, capacitación, digitalización, formalización progresiva y promoción del consumo local.

Componentes y acciones principales

1. **Diagnóstico de mercados y centros de abasto**
 Se elaborará un diagnóstico de mercados, galerías, centros de abasto, ferias y zonas comerciales del distrito, identificando condiciones de infraestructura, salubridad, limpieza, residuos, seguridad, accesibilidad, riesgo eléctrico, almacenamiento, formalización, digitalización, servicios higiénicos, rutas de evacuación, manipulación de alimentos y principales necesidades de mejora.
2. **Mercados limpios y saludables**
 Se implementarán campañas de salubridad, limpieza, control sanitario, manipulación de alimentos, buenas prácticas de higiene, control de plagas, bioseguridad, almacenamiento adecuado y manejo responsable de productos. Estas acciones deberán priorizar rubros sensibles como alimentos, carnes, pescados, frutas, verduras, restaurantes, puestos de comida y espacios de alto tránsito vecinal.
3. **Fiscalización orientadora y sin corrupción**
 Se desarrollará una fiscalización municipal preventiva, transparente y predecible, informando previamente sobre normas, infracciones, condiciones sanitarias, uso del espacio público, licencias, seguridad y obligaciones mínimas. La fiscalización debe corregir riesgos y ordenar la actividad económica, no convertirse en abuso, presión indebida o cobro informal. Autoridad sí, abuso no.
4. **Seguridad en mercados y entornos comerciales**
 Se fortalecerá la seguridad en mercados, galerías, zonas comerciales y sus alrededores, articulando serenazgo, Policía Nacional del Perú, juntas vecinales, dirigentes de mercados, comerciantes y vecinos. Se priorizarán zonas con robos, extorsión, hurtos, paraderos inseguros, iluminación deficiente, desorden nocturno o alta concentración de personas.
5. **Gestión de residuos y economía circular en mercados**
 Se promoverá el manejo adecuado de residuos sólidos en mercados, incluyendo horarios de recojo, segregación en la fuente, puntos de acopio, reducción de residuos orgánicos, reciclaje, limpieza de entornos, control de puntos críticos y articulación con recicladores formales. Los mercados deben ser parte de la solución ambiental del distrito.
6. **Capacitación y asistencia técnica a comerciantes**
 Se brindarán capacitaciones a comerciantes en atención al cliente, ventas, costos, formalización, salubridad, manipulación de alimentos, seguridad, prevención de incendios, gestión de residuos, medios de pago digitales, redes sociales y administración básica del negocio. El comerciante capacitado vende mejor, atiende mejor y se formaliza con mayor confianza.

7. **Mercados digitales y promoción del consumo local**
 Se impulsará la digitalización progresiva de mercados y negocios vinculados, promoviendo catálogos digitales, WhatsApp Business, redes sociales, pagos digitales, delivery barrial, difusión de ofertas, campañas de consumo local y promoción de mercados por zonas. El objetivo es que los mercados tradicionales también puedan competir en la economía digital.
8. **Ordenamiento de entornos comerciales**
 Se coordinarán acciones para ordenar accesos, paraderos, carga y descarga, tránsito peatonal, comercio ambulatorio, limpieza, iluminación, señalización y uso del espacio público en zonas próximas a mercados y galerías. Un mercado competitivo necesita un entorno ordenado, seguro y accesible.
9. **Reconocimiento "Mercado Saludable y Competitivo"**
 Se promoverá un reconocimiento municipal progresivo a mercados que cumplan mejoras verificables en salubridad, limpieza, orden, seguridad, gestión de residuos, atención al cliente y formalización. Este reconocimiento permitirá incentivar buenas prácticas y generar competencia positiva entre mercados del distrito.
10. **Mesa de trabajo con mercados y comerciantes**
 Se instalará una mesa de coordinación con representantes de mercados, galerías, ferias, asociaciones de comerciantes, áreas municipales y entidades competentes para priorizar problemas, programar intervenciones, resolver alertas, promover mejoras y hacer seguimiento a compromisos.

Meta 2027-2030

Implementar el programa Mercados Competitivos y Saludables en mercados, galerías, ferias y centros de abasto priorizados de San Juan de Miraflores, fortaleciendo su salubridad, limpieza, seguridad, formalización progresiva, manejo de residuos, digitalización, capacitación comercial y promoción del consumo local, para convertirlos en motores de economía barrial, abastecimiento seguro y desarrollo comercial ordenado en las 7 zonas.

4.9. Mujer Emprende SJM: mujeres que levantan familias y mueven la economía

Problema público identificado

En San Juan de Miraflores, muchas mujeres sostienen la economía familiar mediante emprendimientos, comercio, servicios, cocina, manualidades, ventas por redes sociales, negocios desde casa, trabajo independiente, participación en mercados, ferias, ollas comunes, comedores, clubes de madres y organizaciones sociales. Sin embargo, enfrentan barreras para acceder a capacitación, formalización, financiamiento responsable, canales de venta, herramientas digitales, redes comerciales, espacios seguros para vender, información clara sobre trámites, cuidado familiar y seguridad económica.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa Mujer Emprende SJM, como una línea municipal de apoyo a mujeres emprendedoras, comerciantes, trabajadoras independientes y lideresas económicas barriales. El programa buscará que más mujeres puedan iniciar, fortalecer, formalizar, digitalizar y hacer crecer sus emprendimientos, articulando capacitación práctica, asistencia técnica, ferias descentralizadas, redes de venta local, herramientas digitales, educación financiera, orientación municipal y alianzas con entidades públicas, privadas, académicas y comunitarias.

Componentes y acciones principales

1. **Registro y diagnóstico de mujeres emprendedoras de las 7 zonas**
 Se elaborará un registro municipal de mujeres emprendedoras, comerciantes, trabajadoras independientes, productoras, artesanas, cocineras, prestadoras de

servicios, lideresas económicas y mujeres con negocios familiares. Este registro permitirá conocer rubros, necesidades, nivel de formalización, uso de herramientas digitales, barreras de venta, necesidades de capacitación y zonas con mayor demanda de apoyo.

2. **Escuela Mujer Emprende SJM**
 Se implementará una escuela municipal de emprendimiento femenino con talleres prácticos en gestión de negocios, costos, precios, atención al cliente, ventas, educación financiera básica, ahorro, formalización, liderazgo, negociación, asociatividad, marketing, redes sociales, medios de pago digitales, presentación de productos y mejora de servicios.
3. **Formalización progresiva y orientación sin abuso**
 Se brindará orientación a mujeres emprendedoras sobre RUC, licencias, permisos, formalización gradual, requisitos municipales, obligaciones básicas, beneficios y acceso a programas públicos o privados. La formalización debe ser entendida como una ruta de crecimiento, no como una carga o amenaza para quien recién está empezando.
4. **Ferias de mujeres emprendedoras por zonas**
 Se realizarán ferias descentralizadas de mujeres emprendedoras en las 7 zonas del distrito, priorizando productos locales, gastronomía, artesanía, servicios, moda, belleza, manualidades, alimentos preparados, comercio digital, negocios familiares y emprendimientos liderados por mujeres. Estas ferias deberán convertirse en espacios de venta, promoción, capacitación, redes de contacto y reconocimiento.
5. **Red de venta local y digital**
 Se promoverán redes de comercialización local y digital para mujeres emprendedoras, mediante catálogos digitales, campañas “Compra a una emprendedora sanjuanina”, uso de WhatsApp Business, redes sociales, medios de pago, delivery barrial, alianzas con mercados, comercios, instituciones educativas, empresas y espacios municipales.
6. **Educación financiera y acceso responsable a financiamiento**
 Se gestionarán alianzas con cajas municipales, cooperativas, entidades financieras, programas del Estado, universidades y organizaciones especializadas para brindar educación financiera, orientación sobre ahorro, crédito responsable, administración del dinero, prevención del sobreendeudamiento y acceso informado a servicios financieros.
7. **Emprendimiento y protección frente a la violencia**
 Se articulará el programa con servicios de orientación, prevención y atención frente a la violencia contra la mujer, especialmente para mujeres que requieren autonomía económica como parte de su proceso de recuperación, independencia y protección familiar. La autonomía económica debe ser una herramienta para romper ciclos de dependencia, vulnerabilidad y violencia.
8. **Corresponsabilidad del cuidado y participación de la familia**
 Se promoverán actividades que reconozcan la carga de cuidado que asumen muchas mujeres, articulando talleres en horarios accesibles, espacios amigables para madres, orientación familiar y actividades complementarias para niñas, niños y adolescentes durante ferias o capacitaciones, cuando sea posible. Una mujer emprendedora necesita oportunidades compatibles con su realidad familiar.
9. **Reconocimiento de lideresas económicas barriales**
 Se implementará un reconocimiento municipal a mujeres emprendedoras, comerciantes, productoras, artesanas, cocineras, dirigentes económicas y lideresas barriales que contribuyan al desarrollo local, generen empleo, promuevan buenas prácticas o impulsen redes solidarias de emprendimiento.
10. **Alianzas para mujeres emprendedoras**
 Se conformará una red de aliados para fortalecer el emprendimiento femenino, integrada por universidades, institutos, empresas, cajas municipales, cooperativas, programas del Estado, ONG, mercados, organizaciones sociales, comedores, ollas comunes, clubes de madres, iglesias, colectivos de mujeres y sector privado.

Meta 2027-2030

Implementar el programa Mujer Emprende SJM en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, consolidando una red distrital de mujeres emprendedoras con capacitación, formalización progresiva, ferias, redes de venta local y digital, educación financiera, articulación con aliados,

reconocimiento de lideresas económicas y apoyo a la autonomía económica de las mujeres sanjuaninas.

4.10. Digitaliza tu Negocio: vender más desde el barrio

Problema público identificado

San Juan de Miraflores tiene una economía local dinámica, sostenida por bodegas, mercados, restaurantes, talleres, ferreterías, farmacias, peluquerías, panaderías, galerías, comercios familiares, emprendimientos desde casa, trabajadores independientes y MYPE. Sin embargo, muchos negocios todavía tienen baja presencia digital, limitado uso de redes sociales, escaso manejo de catálogos virtuales, poco acceso a pagos digitales, débil promoción de productos, falta de herramientas de delivery, baja gestión de clientes, limitada información sobre formalización y poca adaptación a las nuevas formas de venta.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa Digitaliza tu Negocio, como una estrategia municipal de transformación digital para emprendedores, comerciantes, mercados, bodegas, MYPE, trabajadores independientes y negocios familiares del distrito. El programa brindará capacitación práctica, asistencia técnica, acompañamiento básico y articulación con aliados para que los negocios locales puedan usar redes sociales, WhatsApp Business, catálogos digitales, medios de pago electrónicos, mapas digitales, delivery barrial, marketing básico, atención al cliente y herramientas de gestión comercial.

Componentes y acciones principales

1. **Escuela de Digitalización Comercial**
 Se implementará una escuela municipal de digitalización para negocios locales, con talleres prácticos sobre WhatsApp Business, Facebook, Instagram, TikTok para negocios, Google Maps, catálogos digitales, fotografía de productos, atención al cliente, promociones, ventas por redes sociales, medios de pago digitales y gestión básica de pedidos.
2. **Asistencia para crear presencia digital básica**
 Se brindará apoyo práctico para que los negocios puedan crear o mejorar sus perfiles digitales, registrar su ubicación en mapas, elaborar catálogos simples, publicar productos, organizar contactos, mejorar la presentación de su negocio y construir una identidad básica de venta. El objetivo será que cada emprendedor pueda ser encontrado, contactado y recomendado por más clientes.
3. **Pagos digitales y seguridad en las transacciones**
 Se capacitará a comerciantes y emprendedores en el uso responsable de pagos digitales, billeteras electrónicas, transferencias, códigos QR, comprobantes, control básico de ingresos y prevención de fraudes digitales. Vender más también exige cobrar de manera segura, ordenada y confiable.
4. **Catálogos digitales por rubro y zona**
 Se promoverá la creación de catálogos digitales de negocios locales por rubro y por zona, incorporando mercados, restaurantes, bodegas, servicios, ferreterías, talleres, peluquerías, emprendimientos de mujeres, jóvenes emprendedores, artesanos, negocios familiares y trabajadores independientes. Estos catálogos permitirán visibilizar la oferta económica de San Juan de Miraflores.
5. **Compra en San Juan: campaña de consumo local**
 Se impulsará la campaña Compra en San Juan, orientada a promover los productos y servicios de negocios locales. La municipalidad difundirá ferias, mercados, emprendimientos, campañas comerciales, fechas especiales y rutas de consumo barrial para fortalecer la economía del distrito.
6. **Delivery barrial y redes de venta cercana**
 Se promoverá el uso de herramientas simples de reparto, pedidos por WhatsApp, redes de contacto, entregas cercanas, alianzas con motorizados, comercio de barrio y

organización de redes de venta por zonas. El objetivo será acercar al cliente con el negocio local, especialmente en mercados, restaurantes, bodegas, emprendimientos de alimentos, productos de primera necesidad y servicios.

7. **Digitalización de mercados y ferias**
 Se desarrollarán acciones específicas para mercados, galerías, ferias y centros de abasto, orientadas a catálogos digitales, medios de pago, promoción de ofertas, difusión de puestos, pedidos por WhatsApp, campañas de salubridad, atención al cliente y consumo local. El mercado tradicional también debe entrar a la economía digital sin perder su identidad barrial.
8. **Mujeres, jóvenes y emprendedores digitales**
 Se priorizará la participación de mujeres emprendedoras, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores en actividad productiva, comerciantes y familias con negocios pequeños. La digitalización debe cerrar brechas, no ampliarlas; por ello, los talleres deberán ser simples, prácticos, presenciales y adaptados a distintos niveles de conocimiento.
9. **Alianzas con universidades, institutos, empresas tecnológicas y entidades financieras**
 Se gestionarán alianzas con universidades, institutos, empresas de tecnología, operadores de pagos, cajas municipales, cooperativas, programas del Estado, voluntarios digitales y sector privado para brindar capacitación, asesoría, herramientas, mentoría y acompañamiento a los negocios locales.
10. **Vitrina Digital SJM**
 Se promoverá una vitrina digital municipal o directorio público de emprendimientos y negocios locales, organizada por rubros, zonas y campañas especiales. Esta herramienta permitirá visibilizar a quienes participan del programa, fortalecer su reputación comercial y facilitar que los vecinos compren dentro del distrito.
11. **Gestión digital y formalización progresiva**
 Se orientará a los negocios sobre cómo usar herramientas digitales para ordenar ventas, registrar pedidos, controlar ingresos, emitir comprobantes cuando corresponda, conocer obligaciones básicas y avanzar hacia la formalización progresiva. La digitalización debe ayudar a ordenar el negocio y hacerlo crecer.
12. **Seguimiento a negocios digitalizados**
 La municipalidad deberá registrar negocios capacitados, perfiles creados, catálogos implementados, medios de pago adoptados, campañas realizadas, emprendimientos promovidos y alianzas generadas. Esta información permitirá evaluar avances y mejorar la estrategia.

Meta 2027-2030

Implementar el programa Digitaliza tu Negocio en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, digitalizando progresivamente negocios, mercados, emprendimientos, MYPE y trabajadores independientes mediante capacitación práctica, perfiles comerciales, catálogos digitales, pagos electrónicos, redes de venta, campañas de consumo local, asistencia técnica y alianzas con universidades, empresas tecnológicas y entidades financieras.

4.11. Turismo Barrial y Puerta de Lima Sur: identidad, comercio y orgullo local

Problema público identificado

San Juan de Miraflores posee historia, identidad barrial, cultura viva, gastronomía popular, comercio dinámico, mercados, emprendimientos, organizaciones sociales, espacios públicos, tradición comunitaria y una ubicación estratégica dentro de Lima Sur. Sin embargo, estos activos no han sido suficientemente organizados, promovidos ni aprovechados como motores de identidad, orgullo local, turismo barrial y dinamización económica. El distrito suele ser visto como zona de tránsito o paso, cuando puede posicionarse como una verdadera puerta de Lima

Sur, con rutas de memoria, gastronomía, comercio, cultura, arte urbano, ferias, mercados, lomas, espacios comunitarios y emprendimientos locales.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa Turismo Barrial y Puerta de Lima Sur, como una estrategia municipal para poner en valor la identidad sanjuanina, activar rutas barriales, promover ferias gastronómicas y culturales, impulsar circuitos comerciales, fortalecer mercados y emprendimientos, recuperar memoria local, promover arte urbano, difundir espacios de interés y construir una marca territorial que proyecte a San Juan de Miraflores como un distrito trabajador, cultural, gastronómico, emprendedor y estratégico para Lima Sur.

Componentes y acciones principales

1. **Inventario de identidad, cultura y economía barrial**
 Se elaborará un inventario de activos culturales, históricos, gastronómicos, comerciales, ambientales, deportivos y comunitarios del distrito. Este inventario identificará mercados, ferias, rutas comerciales, espacios de memoria, artistas, colectivos culturales, emprendimientos, zonas gastronómicas, lugares representativos, lomas, parques, plazas, murales, organizaciones sociales y espacios con potencial de visita o promoción.
2. **Marca territorial "San Juan, Puerta de Lima Sur"**
 Se desarrollará una marca territorial que posicione al distrito como San Juan de Miraflores: Puerta de Lima Sur, resaltando su historia, ubicación estratégica, comercio, cultura viva, gastronomía popular, emprendimiento, organización vecinal y diversidad territorial. Esta marca deberá usarse en campañas, ferias, redes sociales, actividades municipales, circuitos comerciales y promoción de emprendimientos locales.
3. **Rutas de identidad y turismo barrial**
 Se impulsarán rutas barriales por zonas, vinculadas a historia local, gastronomía, comercio, cultura viva, mercados, arte urbano, espacios públicos, lomas, miradores, parques y lugares representativos. Estas rutas deberán ser seguras, ordenadas, señalizadas progresivamente y articuladas con vecinos, emprendedores, guías locales, organizaciones juveniles, colectivos culturales y comerciantes.
4. **Circuitos comerciales y gastronómicos por zonas**
 Se promoverán circuitos comerciales y gastronómicos en zonas de alta actividad económica, mercados, restaurantes, ferias, negocios familiares, emprendimientos de alimentos, galerías y comercios locales. Esta línea buscará dinamizar el consumo local, atraer visitantes de distritos cercanos y fortalecer la identidad económica de cada zona.
5. **Ferias gastronómicas, culturales y productivas**
 Se organizarán ferias descentralizadas de gastronomía, cultura, arte, emprendimiento, libros, productos locales, artesanía, música, danza, deporte y servicios. Estas ferias deberán priorizar la participación de emprendedores locales, mujeres emprendedoras, jóvenes, mercados, comedores, ollas comunes, artistas, colectivos culturales y organizaciones sociales.
6. **San Juan con Historia: memoria local y orgullo barrial**
 Se desarrollarán actividades de memoria local, historia del distrito, reconocimiento de vecinos destacados, relatos barriales, exposiciones, murales, recorridos culturales, archivos comunitarios, testimonios de dirigentes y actividades educativas sobre la identidad de San Juan de Miraflores. Un distrito que conoce su historia fortalece su autoestima colectiva.
7. **Arte urbano, cultura viva y espacios públicos**
 Se promoverá el arte urbano, muralismo, festivales culturales, música, danza, teatro, cine barrial, actividades juveniles y cultura viva comunitaria en espacios públicos recuperados. El arte y la cultura deben ayudar a mejorar la imagen urbana, prevenir violencia, activar parques, fortalecer identidad y generar movimiento económico.
8. **Mercados y emprendimientos como atractivos barriales**
 Se integrará a mercados, galerías, emprendedores, restaurantes, bodegas, artesanos, servicios locales y negocios familiares en las rutas y campañas de promoción distrital. Los mercados no solo abastecen; también expresan identidad, gastronomía, trabajo y economía barrial.
9. **Turismo seguro, saludable y ordenado**

Toda ruta, feria o actividad de promoción deberá incorporar seguridad ciudadana, limpieza, salubridad, ordenamiento, señalización, control del espacio público, gestión de residuos y coordinación con áreas municipales competentes. El turismo barrial solo será sostenible si se desarrolla con orden, seguridad y respeto al vecino.

10. **Promoción digital del distrito y sus emprendedores**
 Se impulsará la difusión digital de rutas, ferias, mercados, emprendimientos, actividades culturales, espacios de identidad y circuitos comerciales mediante redes sociales, mapas, catálogos digitales, agenda cultural y campañas de promoción. San Juan debe mostrarse mejor, contar mejor su historia y vender mejor lo que produce.
11. **Formación de promotores locales de identidad y turismo barrial**
 Se promoverá la participación de jóvenes, vecinos, artistas, estudiantes, emprendedores y organizaciones sociales como promotores locales de identidad, cultura y turismo barrial. Esta línea permitirá generar liderazgo juvenil, voluntariado, orgullo local y participación comunitaria.
12. **Alianzas para promoción cultural, turística y económica**
 Se gestionarán alianzas con MINCETUR, Ministerio de Cultura, Municipalidad Metropolitana de Lima, universidades, institutos, CENFOTUR, PROMPERÚ, colectivos culturales, organizaciones vecinales, mercados, empresas privadas, ONG, cooperación y medios locales, para capacitación, promoción, asistencia técnica y fortalecimiento de rutas y actividades.

Meta 2027-2030

Implementar el programa Turismo Barrial y Puerta de Lima Sur en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, desarrollando una agenda permanente de identidad, rutas barriales, circuitos comerciales, ferias gastronómicas y culturales, promoción de mercados y emprendimientos, memoria local, arte urbano, cultura viva comunitaria y marca territorial, para posicionar al distrito como Puerta de Lima Sur y dinamizar la economía local.

C. Dimensión Ambiental y Territorial: San Juan ordenado, limpio y resiliente

4.12. Barrios Dignos: obras que cambian la vida de la gente

Problema público identificado

San Juan de Miraflores presenta brechas urbanas acumuladas en pistas, veredas, escaleras, muros, iluminación, accesibilidad, parques, losas deportivas, espacios públicos, equipamiento barrial, mantenimiento de infraestructura y conectividad entre sectores. Estas brechas afectan especialmente a barrios ubicados en laderas, asentamientos humanos, zonas de pendiente, sectores con menor consolidación urbana, zonas con alto tránsito vecinal y espacios públicos deteriorados.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa Barrios Dignos, como una estrategia municipal de cierre progresivo de brechas urbanas mediante una cartera de obras barriales priorizadas con criterios técnicos, sociales y territoriales. La propuesta buscará intervenir pistas, veredas, escaleras, muros, iluminación, parques, losas deportivas, accesos, espacios públicos y equipamiento comunitario, dando prioridad a los sectores con mayor pobreza, riesgo, inseguridad, falta de accesibilidad, deterioro urbano y demanda vecinal sustentada.

Componentes y acciones principales

1. **Mapa de brechas barriales de las 7 zonas**

Se elaborará un mapa de brechas urbanas por zona, identificando calles sin mantenimiento, veredas deterioradas, escaleras inseguras, muros necesarios, zonas sin iluminación, parques abandonados, losas deterioradas, accesos críticos, barreras para personas con discapacidad, puntos de riesgo y espacios públicos con necesidad de intervención. Este mapa permitirá priorizar obras con información y no solo por presión política.

2. **Banco de obras barriales priorizadas**
 Se formulará un banco de obras barriales por cada una de las 7 zonas: Nueva Rinconada, Pamplona Alta, Pamplona Baja/Ciudad de Dios/San Juanito, Zona Urbana, María Auxiliadora, Pampas de San Juan y Panamericana Sur. Cada obra deberá identificar problema, ubicación, población beneficiaria, tipo de intervención, costo estimado, fuente de financiamiento, estado técnico, prioridad y responsable de seguimiento.
3. **Obras pequeñas que solucionan grandes problemas**
 Se priorizarán intervenciones de rápida ejecución y alto impacto vecinal, como reparación de veredas, bacheo, iluminación, accesos peatonales, escaleras, barandas, rampas, recuperación de espacios públicos, mantenimiento de losas, mejora de parques, señalización básica y equipamiento comunitario. Estas intervenciones permitirán responder a necesidades urgentes mientras se gestionan obras mayores.
4. **Obras con sentido humano e inclusión**
 Toda intervención deberá considerar accesibilidad para adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños, gestantes y vecinos con movilidad reducida. Se promoverán rampas, barandas, veredas transitables, cruces seguros, iluminación, señalización y diseño urbano que facilite el desplazamiento diario de las familias.
5. **Gestión de financiamiento para obras mayores**
 Para obras de mayor envergadura, la municipalidad gestionará financiamiento ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Nacional, ministerios, programas sectoriales, cooperación, inversión privada, obras por impuestos y otros mecanismos permitidos. La municipalidad no debe limitarse a decir “no hay presupuesto”; debe tocar puertas, formular proyectos y gestionar recursos para el distrito.
6. **Mantenimiento y recuperación de infraestructura existente**
 Se priorizará el mantenimiento, rehabilitación y recuperación de infraestructura ya existente, evitando que parques, losas, escaleras, veredas, vías, locales comunales y espacios públicos sigan deteriorándose por falta de cuidado. Mantener también es gobernar.
7. **Comités de gestión y vigilancia de obras barriales**
 Se promoverá la participación de vecinos, dirigentes, juntas vecinales, organizaciones sociales y comités de gestión para identificar prioridades, acompañar intervenciones, vigilar avances y reportar problemas durante la ejecución o mantenimiento de obras. La participación vecinal debe ayudar a ordenar prioridades y cuidar lo construido.
8. **Iluminación y espacios públicos seguros**
 Se priorizará la iluminación de puntos críticos, escaleras, parques, losas, accesos, paraderos, calles de alta circulación y espacios vinculados a inseguridad. La obra barrial también debe contribuir a la seguridad ciudadana, la convivencia y la recuperación del espacio público.
9. **Intervención diferenciada por las 7 zonas**
 La estrategia reconocerá que cada zona tiene brechas distintas: Nueva Rinconada requiere prioridad en accesibilidad, riesgo, escaleras, muros y servicios básicos; Pamplona Alta necesita escaleras, muros, iluminación, veredas y accesos seguros; Pamplona Baja/Ciudad de Dios/San Juanito requiere orden, movilidad, espacios públicos y mantenimiento urbano; Zona Urbana demanda recuperación de pistas, veredas, parques y servicios; María Auxiliadora requiere espacios públicos, seguridad, iluminación y accesibilidad; Pampas de San Juan necesita infraestructura barrial, losas, parques y movilidad; y Panamericana Sur requiere ordenamiento, iluminación, accesos, movilidad y articulación metropolitana.
10. **Seguimiento público de obras y compromisos**
 Se publicará información sobre obras priorizadas, proyectos formulados, expedientes, presupuesto, estado de ejecución, fuente de financiamiento, empresa o responsable, plazo, avance físico y avance financiero. El vecino debe saber qué obra se hará, cuándo se hará, cuánto cuesta y en qué estado se encuentra.

Meta 2027-2030

Implementar el programa Barrios Dignos en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, mediante una cartera priorizada de obras barriales con sentido humano, orientada a mejorar pistas, veredas, escaleras, muros, iluminación, accesibilidad, parques, losas deportivas, espacios públicos y equipamiento comunitario, priorizando a los barrios con mayores brechas, riesgo, pobreza, inseguridad y necesidad vecinal, con gestión de financiamiento, participación ciudadana y seguimiento público.

4.13. SJM Verde y Limpio: un distrito limpio se respeta

Problema público identificado

San Juan de Miraflores enfrenta problemas persistentes de acumulación de residuos sólidos, puntos críticos de basura y desmonte, limpieza pública insuficiente, deterioro de parques, áreas verdes limitadas, baja cultura ambiental, presencia de residuos en espacios públicos, arrojo informal de desmonte, falta de mantenimiento urbano y débil vigilancia ciudadana del servicio. Estos problemas afectan la salud pública, la imagen urbana, la seguridad, la convivencia vecinal, el ambiente y la calidad de vida de las familias.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa SJM Verde y Limpio, como una estrategia integral de limpieza pública, recuperación ambiental y mantenimiento urbano, orientada a ordenar rutas de recolección, recuperar puntos críticos, fortalecer el mantenimiento de parques y áreas verdes, promover arborización, impulsar educación ambiental, controlar el arrojo de residuos y desmonte, y activar la vigilancia vecinal del servicio.

Componentes y acciones principales

1. **Mapa de puntos críticos ambientales de las 7 zonas**
 Se elaborará y actualizará un mapa de puntos críticos de residuos, desmonte, acumulación de basura, parques deteriorados, áreas verdes abandonadas, zonas con baja frecuencia de limpieza, mercados con alta generación de residuos y espacios públicos afectados por contaminación. Este mapa permitirá priorizar intervenciones y medir avances por zona.
2. **Rutas de limpieza claras y comunicadas**
 Se ordenarán y comunicarán las rutas, horarios y frecuencias de limpieza pública y recolección de residuos, para que los vecinos conozcan cuándo pasa el servicio y puedan colaborar con el cumplimiento. La limpieza debe ser predecible, verificable y comunicada de manera sencilla por zona, barrio y sector.
3. **Recuperación de puntos críticos de residuos**
 Se intervendrán puntos críticos de acumulación de basura, desmonte y residuos en calles, avenidas, mercados, parques, laderas, accesos, espacios públicos y zonas de alto tránsito. Cada punto recuperado deberá contar con limpieza, señalización, vigilancia, fiscalización, educación vecinal y seguimiento para evitar que vuelva a convertirse en botadero informal.
4. **Mantenimiento de parques y áreas verdes**
 Se fortalecerá el mantenimiento permanente de parques, jardines, bermas, áreas verdes y espacios públicos, priorizando riego, poda, limpieza, recuperación de mobiliario, iluminación, control de residuos y participación vecinal. Un parque limpio, verde e iluminado también es un espacio seguro para la familia.
5. **Arborización con criterio técnico y territorial**
 Se implementarán campañas de arborización y recuperación verde en zonas priorizadas, considerando especies adecuadas, disponibilidad de agua, mantenimiento posterior, participación vecinal y sostenibilidad. No se trata solo de sembrar árboles para la foto, sino de asegurar que crezcan, se cuiden y mejoren el entorno urbano.

6. **Fiscalización contra arrojo de desmonte y basura**
 Se fortalecerá la fiscalización frente al arrojo de desmonte, residuos de construcción, basura en vía pública, contaminación de espacios públicos y actividades que afecten el ambiente. La fiscalización debe ser firme, transparente y acompañada de campañas informativas para que el vecino conozca sus obligaciones y sanciones.
7. **Educación ambiental en colegios, mercados y barrios**
 Se desarrollarán campañas de educación ambiental en instituciones educativas, mercados, comedores, ollas comunes, juntas vecinales, organizaciones sociales y barrios. Los temas incluirán manejo de residuos, reciclaje, horarios de recolección, cuidado de parques, reducción de plásticos, segregación en la fuente, limpieza comunitaria y cambio climático.
8. **Vecino Vigilante Ambiental**
 Se promoverá una red de vigilancia vecinal ambiental para reportar puntos críticos, arrojo de residuos, desmonte, fallas en el servicio de limpieza, parques deteriorados y necesidades de mantenimiento. Esta red deberá articularse con juntas vecinales, dirigentes, organizaciones sociales, instituciones educativas, mercados y comités ambientales.
9. **Limpieza y orden en mercados y zonas comerciales**
 Se coordinarán acciones específicas de limpieza, manejo de residuos, horarios de disposición, segregación, salubridad y control de puntos críticos en mercados, galerías, ferias y zonas comerciales. La economía local necesita entornos limpios, seguros y saludables.
10. **Jornadas comunitarias de recuperación ambiental**
 Se realizarán jornadas de limpieza, arborización, recuperación de parques, pintado, sensibilización y activación de espacios públicos con participación de vecinos, colegios, jóvenes, organizaciones sociales, mercados, empresas, voluntarios y dirigentes. La recuperación ambiental también debe construir comunidad.
11. **Gestión de residuos con enfoque de segregación y reciclaje**
 Se promoverá la segregación en la fuente, la participación de recicladores formales, puntos de acopio, campañas de reciclaje, reducción de residuos y educación sobre economía circular. El distrito debe avanzar progresivamente hacia una gestión ambiental más responsable y sostenible.
12. **Seguimiento público del servicio de limpieza y áreas verdes**
 La municipalidad deberá reportar periódicamente rutas atendidas, puntos críticos recuperados, toneladas de residuos dispuestas adecuadamente, áreas verdes mantenidas, campañas ambientales, fiscalizaciones realizadas y zonas intervenidas. La limpieza debe medirse y rendirse cuentas al vecino.

Meta 2027-2030

Implementar el programa SJM Verde y Limpio en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, mejorando la limpieza pública, recuperando puntos críticos de residuos, fortaleciendo el mantenimiento de parques y áreas verdes, impulsando arborización sostenible, educación ambiental, segregación, reciclaje, fiscalización contra el arrojo de basura y desmonte, y vigilancia vecinal del servicio, para construir un distrito más limpio, saludable, ordenado y ambientalmente responsable.

4.14. Laderas Seguras y Barrios Protegidos: primero la vida, primero el barrio

Problema público identificado

San Juan de Miraflores presenta zonas ubicadas en laderas, pendientes, quebradas, accesos difíciles y sectores con viviendas vulnerables frente a caída de rocas, deslizamientos, sismos, lluvias intensas, incendios, colapso de accesos, falta de muros, escaleras inseguras, ausencia de señalización, baja preparación comunitaria y limitada capacidad de respuesta ante emergencias. Esta realidad afecta principalmente a familias que viven en sectores con menor

consolidación urbana, mayores brechas de infraestructura, pobreza, informalidad territorial y dificultades de acceso para servicios de emergencia.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa Laderas Seguras y Barrios Protegidos, como una estrategia municipal de prevención y gestión del riesgo de desastres orientada a proteger la vida, la integridad y los medios de vida de las familias que habitan en zonas vulnerables. La propuesta priorizará la identificación de riesgos, la formación de brigadas comunitarias, la preparación ante emergencias, la señalización de rutas de evacuación, la gestión de muros, escaleras y accesos seguros, y la coordinación permanente con CENEPRED, INDECI, Municipalidad Metropolitana de Lima, ministerios, programas públicos y organizaciones vecinales.

Componentes y acciones principales

1. **Mapa de riesgos por las 7 zonas**
 Se elaborará y actualizará un mapa distrital de riesgos que identifique laderas, pendientes, zonas con caída de rocas, viviendas vulnerables, accesos críticos, escaleras inseguras, muros requeridos, rutas de evacuación, zonas de incendio, puntos de concentración, espacios de refugio temporal y sectores con mayor exposición ante sismos, lluvias, deslizamientos u otros peligros.
2. **Identificación de zonas críticas y familias expuestas**
 Se priorizará la identificación de sectores y familias con mayor exposición al riesgo, especialmente en Nueva Rinconada, Pamplona Alta, Pampas de San Juan y otros sectores vulnerables del distrito. Esta información permitirá orientar capacitaciones, proyectos, señalización, obras de reducción de riesgo y acciones de preparación comunitaria.
3. **Brigadas comunitarias de emergencia**
 Se promoverá la formación de brigadas comunitarias por zonas, integradas por vecinos, dirigentes, jóvenes, organizaciones sociales, comedores, ollas comunes, instituciones educativas, mercados, clubes deportivos e iglesias. Estas brigadas recibirán capacitación básica en primeros auxilios, evacuación, alerta temprana, prevención de incendios, atención inicial y coordinación con la municipalidad.
4. **Capacitación en gestión del riesgo y cultura de prevención**
 Se desarrollarán capacitaciones descentralizadas en gestión del riesgo de desastres, preparación familiar, mochila de emergencia, rutas de evacuación, prevención de incendios, respuesta ante sismos, protección de adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y población vulnerable. La prevención debe llegar al barrio, no quedarse solo en documentos técnicos.
5. **Gestión de muros, escaleras y accesos seguros**
 Se gestionará la formulación y financiamiento de proyectos para muros de contención, escaleras seguras, barandas, rampas, accesos peatonales, iluminación, señalización y obras de reducción de riesgo en sectores críticos. Estas intervenciones deberán priorizar criterios técnicos, población beneficiaria, exposición al riesgo, accesibilidad y demanda vecinal sustentada.
6. **Rutas de evacuación y señalización comunitaria**
 Se implementará señalización progresiva de rutas de evacuación, zonas seguras, puntos de encuentro, áreas de peligro, accesos de emergencia y espacios de concentración temporal. La señalización deberá ser clara, visible, mantenida y socializada con la comunidad.
7. **Simulacros barriales y preparación familiar**
 Se realizarán simulacros barriales y escolares en coordinación con vecinos, instituciones educativas, mercados, organizaciones sociales, brigadas comunitarias, serenazgo, Policía Nacional del Perú, centros de salud y entidades competentes. Los simulacros deberán adaptarse a la realidad de laderas, escaleras, adultos mayores, personas con discapacidad y familias con niñas y niños.
8. **Fortalecimiento del COED y respuesta municipal**
 Se fortalecerá el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital mediante protocolos, equipamiento básico, información actualizada, coordinación interinstitucional, capacidad de monitoreo, canales de comunicación, registro de emergencias y articulación con

brigadas comunitarias. Un COED activo permite responder mejor y tomar decisiones oportunas.

9. **Sistemas de alerta comunitaria**
 Se promoverán mecanismos de alerta comunitaria en zonas de riesgo, utilizando sirenas, alarmas, megáfonos, radios, grupos de comunicación vecinal, canales digitales, dirigentes y brigadas. Los sistemas de alerta deberán ser simples, conocidos por la población y probados mediante simulacros.
10. **Articulación con entidades técnicas y financiamiento**
 Se gestionará asistencia técnica, evaluación de riesgos, estudios, proyectos y financiamiento ante CENEPRED, INDECI, Municipalidad Metropolitana de Lima, ministerios, programas públicos, cooperación, universidades y entidades especializadas. La municipalidad debe liderar la gestión, pero también saber articular con quienes tienen competencia técnica y recursos.
11. **Prevención de incendios y emergencias urbanas**
 Se desarrollarán acciones preventivas frente a incendios, cortocircuitos, uso inadecuado de conexiones eléctricas, almacenamiento de materiales inflamables, bloqueo de accesos y falta de rutas de evacuación. Esta línea deberá coordinar con bomberos, vecinos, mercados, colegios, comercios y organizaciones sociales.
12. **Seguimiento público de zonas de riesgo y proyectos gestionados**
 La municipalidad deberá publicar información sobre zonas de riesgo identificadas, brigadas formadas, simulacros realizados, proyectos de reducción de riesgo formulados, obras gestionadas, rutas señalizadas, capacitaciones ejecutadas y avances del programa. La gestión del riesgo debe medirse, comunicarse y rendirse cuentas.

Meta 2027-2030

Implementar el programa Laderas Seguras y Barrios Protegidos en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, priorizando la gestión del riesgo en laderas, pendientes y barrios vulnerables mediante mapas de riesgo, brigadas comunitarias, capacitación, simulacros, señalización, sistemas de alerta, fortalecimiento del COED, prevención de incendios, gestión de muros, escaleras y accesos seguros, y articulación con entidades técnicas y fuentes de financiamiento.

4.15. Recicla San Juan: basura que se ordena, barrio que mejora

Problema público identificado

San Juan de Miraflores enfrenta una baja segregación de residuos en la fuente, limitada cultura ambiental, puntos críticos de acumulación de residuos, débil formalización y fortalecimiento de recicladores, poca valorización de residuos aprovechables y escasa participación sostenida de hogares, mercados, colegios, comercios y organizaciones vecinales en prácticas de reciclaje. Esta situación genera mayor presión sobre el servicio de limpieza pública, pérdida de materiales aprovechables, contaminación de espacios públicos, informalidad en la cadena del reciclaje y desaprovechamiento de oportunidades económicas vinculadas a la economía circular.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa Recicla San Juan, como una estrategia municipal de segregación, reciclaje y valorización de residuos, orientada a reducir la cantidad de residuos que terminan como basura, fortalecer la participación ciudadana, formalizar y acompañar a recicladores, promover rutas selectivas, instalar puntos de acopio, educar a colegios, mercados y barrios, y articular la economía circular con actores públicos, privados y comunitarios.

Componentes y acciones principales

1. **Mapa de generación y segregación de residuos por zonas**
 Se elaborará un mapa distrital que identifique zonas con mayor generación de residuos aprovechables, mercados, colegios, comercios, condominios, viviendas, ferias, restaurantes, puntos críticos, organizaciones sociales y sectores con potencial para implementar rutas selectivas de reciclaje.
2. **Rutas selectivas de reciclaje**
 Se implementarán rutas selectivas de recolección de residuos reciclables en zonas priorizadas, con horarios claros, comunicación vecinal, participación de recicladores formalizados y coordinación con hogares, mercados, comercios, instituciones educativas y organizaciones sociales. Estas rutas deberán crecer progresivamente hasta cubrir las 7 zonas.
3. **Formalización y fortalecimiento de recicladores**
 Se promoverá la formalización, capacitación, identificación, equipamiento básico, seguridad laboral y articulación de recicladores y asociaciones recicladoras. Los recicladores deben ser reconocidos como aliados ambientales del distrito, no como actores invisibles o informales.
4. **Campañas de segregación en hogares**
 Se desarrollarán campañas casa por casa, por barrio y por zona para enseñar a las familias cómo separar residuos aprovechables, qué materiales reciclar, cuándo entregarlos, a quién entregarlos y cómo contribuir a una ciudad más limpia. La educación ambiental debe ser simple, práctica y permanente.
5. **Puntos de acopio en zonas estratégicas**
 Se implementarán puntos de acopio de reciclaje en lugares estratégicos como mercados, colegios, parques, locales comunales, espacios municipales, ferias y zonas comerciales, asegurando orden, limpieza, seguridad, señalización y recojo oportuno para evitar que se conviertan en nuevos puntos críticos.
6. **Colegios que reciclan**
 Se promoverá la participación de instituciones educativas mediante campañas, concursos, brigadas escolares ambientales, puntos de reciclaje, charlas, jornadas de limpieza, proyectos escolares y actividades de economía circular. La cultura ambiental debe empezar desde niñas, niños y adolescentes.
7. **Mercados y comercios que reciclan**
 Se impulsará la segregación de residuos en mercados, galerías, restaurantes, comercios, ferias y centros de abasto, priorizando cartón, plástico, papel, vidrio, metales y residuos orgánicos cuando corresponda. Los mercados deben ser parte activa de la solución ambiental del distrito.
8. **Reciclaje con organizaciones sociales y barrios**
 Se articulará el programa con juntas vecinales, comedores, ollas comunes, clubes de madres, organizaciones juveniles, iglesias, asociaciones de vivienda y dirigentes barriales, para promover campañas de reciclaje comunitario y jornadas ambientales por zona.
9. **Valorización de residuos y economía circular**
 Se promoverán acciones de valorización de residuos aprovechables, articulando recicladores, empresas, asociaciones, mercados, instituciones educativas y vecinos. Además, se impulsarán iniciativas de reutilización, compostaje comunitario donde sea viable, reducción de plásticos y aprovechamiento de materiales reciclables.
10. **Campañas de comunicación ambiental**
 Se desarrollará una campaña permanente de comunicación bajo el mensaje Recicla San Juan, usando redes sociales, perifoneo, afiches, colegios, mercados, organizaciones sociales, dirigentes y canales municipales para enseñar, motivar y recordar horarios, rutas, materiales reciclables y beneficios del reciclaje.
11. **Incentivos y reconocimiento a barrios recicladores**
 Se promoverá el reconocimiento a barrios, mercados, colegios, comercios, organizaciones y juntas vecinales que destaquen por su participación en segregación, reciclaje y cuidado ambiental. El reconocimiento público puede motivar competencia positiva entre zonas y fortalecer el orgullo barrial.
12. **Seguimiento y reporte de residuos valorizados**
 La municipalidad deberá registrar toneladas de residuos segregados y valorizados, viviendas participantes, recicladores formalizados, rutas selectivas implementadas,

puntos de acopio activos, campañas realizadas, colegios involucrados, mercados participantes y zonas atendidas. El reciclaje debe medirse para demostrar resultados.

Meta 2027-2030

Implementar el programa Recicla San Juan en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, incrementando progresivamente la segregación en la fuente, el reciclaje y la valorización de residuos mediante rutas selectivas, recicladores formalizados, puntos de acopio, educación ambiental, participación de hogares, mercados, colegios y comercios, y articulación con empresas y asociaciones recicladoras, para avanzar hacia una economía circular distrital.

4.16. Movilidad Segura y Ordenada: calles ordenadas para llegar mejor

Problema público identificado

San Juan de Miraflores enfrenta problemas de congestión vehicular, paraderos informales, vías deterioradas, veredas insuficientes, baja accesibilidad peatonal, cruces inseguros, transporte menor desordenado, ocupación del espacio público, zonas comerciales congestionadas, falta de señalización, rutas escolares inseguras y limitada coordinación metropolitana para resolver puntos críticos de movilidad. Esta situación afecta la vida diaria de estudiantes, trabajadores, comerciantes, adultos mayores, personas con discapacidad, transportistas, peatones y familias que se desplazan por las 7 zonas del distrito.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa Movilidad Segura y Ordenada, como una estrategia municipal orientada a ordenar el desplazamiento diario de vecinos, estudiantes, comerciantes, trabajadores, transportistas y familias en las 7 zonas del distrito. La propuesta buscará intervenir puntos críticos de congestión, mejorar la seguridad vial, ordenar paraderos, recuperar vías y veredas, promover accesibilidad universal, fiscalizar el transporte menor dentro del marco competencial municipal y coordinar soluciones metropolitanas para vías y servicios que excedan la competencia distrital.

Componentes y acciones principales

1. **Mapa de puntos críticos de movilidad**
 Se elaborará un mapa distrital de puntos críticos de movilidad, identificando zonas con congestión, paraderos informales, cruces peligrosos, vías deterioradas, veredas en mal estado, falta de rampas, zonas comerciales desordenadas, rutas escolares inseguras, paraderos de alta exposición, accesos críticos y sectores con alta circulación peatonal o vehicular.
2. **Recuperación de vías vecinales y veredas**
 Se priorizará el mantenimiento, rehabilitación y mejora de vías vecinales, veredas, cruces peatonales, accesos barriales, bermas, rampas y espacios de circulación peatonal. La intervención deberá priorizar zonas con alto tránsito, colegios, mercados, centros de salud, parques, paraderos, adultos mayores y personas con discapacidad.
3. **Señalización y seguridad vial**
 Se implementarán acciones de señalización horizontal y vertical, cruces peatonales, reductores de velocidad donde corresponda, zonas escolares, orientación vial, pintura de sardineles, ordenamiento de cruces y medidas de seguridad vial en puntos críticos. La señalización debe ser clara, visible, mantenida y útil para prevenir accidentes.
4. **Paraderos seguros y ordenados**
 Se coordinará el ordenamiento de paraderos en zonas de alta circulación, mercados, avenidas principales, colegios, centros de salud y puntos de conexión con transporte metropolitano. Los paraderos deberán contar progresivamente con condiciones mínimas de seguridad, iluminación, señalización, limpieza, accesibilidad y control del desorden.

5. **Fiscalización del transporte menor**
 Se fortalecerán acciones de fiscalización, ordenamiento y educación vial dirigidas al transporte menor, en el marco de las competencias municipales y en coordinación con las entidades competentes. Esta línea deberá promover rutas ordenadas, respeto al peatón, control de paraderos informales, seguridad del usuario, documentación, condiciones mínimas de operación y reducción de conductas de riesgo.
6. **Rutas escolares seguras**
 Se implementarán rutas escolares seguras en coordinación con instituciones educativas, padres de familia, serenazgo, Policía Nacional del Perú, seguridad vial y juntas vecinales. La prioridad será proteger a estudiantes en horarios de ingreso y salida, especialmente en zonas con cruces peligrosos, paraderos informales, baja iluminación, congestión o inseguridad.
7. **Accesibilidad universal y movilidad inclusiva**
 Se promoverá la incorporación progresiva de rampas, barandas, veredas transitables, cruces seguros, señalización y condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños, gestantes y vecinos con movilidad reducida. Una ciudad ordenada debe poder ser recorrida por todos.
8. **Ordenamiento de movilidad en mercados y zonas comerciales**
 Se intervendrán entornos de mercados, galerías, ferias y zonas comerciales con acciones de ordenamiento de carga y descarga, tránsito peatonal, paraderos, estacionamiento, limpieza, señalización, seguridad y uso del espacio público. El comercio local necesita movilidad ordenada para vender mejor y atender mejor al vecino.
9. **Educación vial para vecinos, escolares y transportistas**
 Se desarrollarán campañas de educación vial dirigidas a escolares, peatones, transportistas, mototaxistas, comerciantes, conductores y vecinos. Los temas incluirán respeto al peatón, uso de cruces, velocidad segura, rutas escolares, convivencia vial, prevención de accidentes y responsabilidades en el espacio público.
10. **Coordinación metropolitana con MML y ATU**
 Se gestionará coordinación permanente con la Municipalidad Metropolitana de Lima, ATU y entidades competentes para atender problemas vinculados a transporte público, vías metropolitanas, paraderos, señalización, fiscalización, semaforización, rutas de transporte y proyectos de movilidad que excedan la competencia distrital. La municipalidad distrital debe liderar la gestión y exigir soluciones para sus vecinos.
11. **Movilidad segura en zonas de ladera y accesos críticos**
 Se priorizará la mejora de accesos peatonales, escaleras, barandas, iluminación y rutas seguras en zonas de ladera o sectores con pendiente, articulando esta intervención con la gestión del riesgo de desastres y obras barriales. La movilidad también es protección de la vida en barrios vulnerables.
12. **Seguimiento público de puntos intervenidos**
 La municipalidad deberá reportar puntos críticos identificados, vías intervenidas, cruces señalizados, paraderos ordenados, acciones de fiscalización, campañas viales, rutas escolares seguras, intervenciones de accesibilidad y coordinaciones realizadas con MML, ATU y otras entidades. La movilidad debe medirse y rendirse cuentas al vecino.

Meta 2027-2030

Implementar el programa Movilidad Segura y Ordenada en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, mejorando progresivamente la movilidad urbana, seguridad vial, accesibilidad peatonal, rutas escolares, paraderos seguros, ordenamiento del transporte menor, recuperación de vías y veredas, y coordinación metropolitana con la Municipalidad Metropolitana de Lima, ATU y entidades competentes, priorizando zonas comerciales, colegios, mercados, laderas, accesos críticos y barrios con mayores brechas.

D. Dimensión Institucional: Municipalidad moderna, transparente y sin corrupción

4.17. Gestión Sin Corrupción: el dinero alcanza cuando nadie se lo roba

Problema público identificado

San Juan de Miraflores enfrenta un problema de desconfianza ciudadana frente a la gestión municipal, asociado al riesgo de corrupción, falta de información clara, baja transparencia en contrataciones, obras, fiscalización, trámites, almacenes, servicios públicos, uso de recursos y toma de decisiones. Cuando el vecino no sabe cuánto cuesta una obra, quién la ejecuta, por qué se priorizó, cuánto avanza, qué se compra, cómo se fiscaliza o cómo se atienden las denuncias, se debilita la confianza en la municipalidad.

Propuesta de gobierno

Implementar la política municipal Gestión Sin Corrupción, como una estrategia institucional para prevenir riesgos de corrupción, transparentar información pública, mejorar controles internos, publicar avances de obras y contrataciones, fortalecer canales de denuncia, ordenar procesos administrativos, reducir discrecionalidad indebida y rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.

Componentes y acciones principales

1. **Portal "SJM Transparente"**
 Se implementará un espacio digital de transparencia municipal con información clara, sencilla y actualizada sobre presupuesto, obras, contrataciones, proveedores, órdenes de servicio, bienes adquiridos, programas sociales, actividades, metas, avances y responsables. La información deberá presentarse de forma entendible para el vecino, no solo en lenguaje técnico.
2. **Seguimiento público de obras**
 Toda obra municipal priorizada deberá contar con información pública sobre nombre de la obra, ubicación, monto, fuente de financiamiento, empresa o responsable, plazo de ejecución, avance físico, avance financiero, adicionales, ampliaciones, supervisión, estado actual y fotografías de avance. El vecino debe saber qué obra se ejecuta, cuánto cuesta, quién la hace y cuándo termina.
3. **Contrataciones abiertas y fiscalizables**
 Se promoverá la publicación ordenada de contrataciones, adquisiciones, servicios, consultorías, expedientes técnicos, mantenimientos y compras municipales, priorizando claridad, trazabilidad y control preventivo. La contratación pública debe ser limpia, competitiva, sustentada y sin direccionamientos indebidos.
4. **Canal de denuncias y alertas ciudadanas**
 Se implementará un canal seguro, accesible y confiable para que vecinos, trabajadores, dirigentes, comerciantes y usuarios puedan reportar presuntos actos de corrupción, cobros indebidos, abuso de autoridad, trámites irregulares, obras defectuosas, fiscalización arbitraria, mal uso de bienes públicos o atención deficiente. Las denuncias deberán tener registro, seguimiento y respuesta.
5. **Control preventivo y gestión de riesgos**
 Se fortalecerán acciones de control preventivo en áreas sensibles como contrataciones, obras, almacén, fiscalización, licencias, programas sociales, limpieza pública, seguridad ciudadana, caja, logística, recursos humanos y servicios municipales. La prevención es más eficaz que corregir cuando el daño ya está hecho.
6. **Integridad en fiscalización y trámites**
 Se establecerán reglas claras para evitar cobros indebidos, trato desigual, abuso, discrecionalidad y demoras injustificadas en fiscalización, licencias, autorizaciones, inspecciones, procedimientos administrativos y atención al vecino. La autoridad municipal debe ordenar con legalidad, respeto y transparencia.
7. **Almacenes, bienes y recursos bajo control**
 Se fortalecerá el control de bienes municipales, almacenes, combustible, materiales, equipos, unidades vehiculares, herramientas, uniformes, cámaras, radios, mobiliario,

insumos de limpieza y recursos destinados a servicios públicos. Una gestión sin corrupción también cuida lo que ya tiene.

8. **Rendición de cuentas por las 7 zonas**
 Se realizarán audiencias o jornadas de rendición de cuentas descentralizadas por zona, informando avances, obras, servicios, presupuesto, compromisos cumplidos, problemas pendientes y metas del periodo. La municipalidad debe rendir cuentas donde vive el vecino, no solo desde el palacio municipal.

9. **Tablero de compromisos y cumplimiento**
 Se implementará un tablero público de seguimiento de compromisos de gestión, obras, servicios, programas y propuestas del plan de gobierno. Este tablero permitirá conocer qué se prometió, qué se inició, qué está en proceso, qué se cumplió y qué está pendiente.
10. **Participación ciudadana y vigilancia vecinal**
 Se fortalecerán mecanismos de vigilancia ciudadana, comités de obra, participación vecinal, audiencias públicas, mesas de trabajo, presupuesto participativo y espacios de control social. La transparencia no debe ser solo publicar información; debe permitir que el vecino participe y fiscalice.
11. **Capacitación en integridad pública para servidores municipales**
 Se implementarán capacitaciones permanentes para funcionarios, servidores y trabajadores municipales en ética pública, atención al ciudadano, integridad, transparencia, prevención de conflictos de interés, trato digno, gestión documental, control interno y responsabilidad en el uso de recursos públicos.
12. **Cero uso político de la ayuda social**
 Se establecerán mecanismos de transparencia y verificación para evitar el uso político de programas sociales, padrones, donaciones, campañas, ayuda alimentaria, atención a población vulnerable o beneficios municipales. La ayuda social debe llegar a quien realmente la necesita, sin favoritismo ni condicionamiento.
13. **Municipalidad que responde y corrige**
 La gestión municipal deberá implementar mecanismos para recibir quejas, reclamos, denuncias, alertas y sugerencias, pero también para corregir errores, sancionar malas prácticas, mejorar procesos y comunicar resultados. Una municipalidad honesta no es la que oculta problemas, sino la que los enfrenta y los corrige.

Meta 2027-2030

Implementar la política municipal Gestión Sin Corrupción en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, consolidando una gestión transparente, fiscalizable, íntegra y orientada al cuidado del dinero público, mediante publicación clara de presupuesto, obras y contrataciones, canal de denuncias ciudadanas, control preventivo, seguimiento público de obras, rendición de cuentas por las 7 zonas, capacitación en integridad y participación vecinal activa.

4.18. Trámite al Toque: menos colas, menos papeles, más soluciones

Problema público identificado

Los vecinos, emprendedores, comerciantes, organizaciones sociales y usuarios de San Juan de Miraflores enfrentan dificultades vinculadas a trámites lentos, requisitos poco claros, expedientes sin seguimiento, orientación insuficiente, duplicidad de documentos, colas, demoras, respuestas tardías, costos de tiempo, trato desigual y falta de información sobre responsables, plazos, pagos y estado del procedimiento. Esta situación genera frustración, desconfianza, pérdida de tiempo, informalidad, oportunidades económicas perdidas y riesgo de malas prácticas o cobros indebidos.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa Trámite al Toque, como una estrategia municipal de simplificación administrativa, digitalización progresiva y mejora de la atención al usuario, priorizando licencias, autorizaciones, certificados, constancias, reclamos, mesa de partes, seguimiento de expedientes, atención a organizaciones sociales, orientación a emprendedores y procedimientos de mayor demanda ciudadana.

Componentes y acciones principales

1. **Revisión integral de trámites y requisitos**
 Se revisarán los procedimientos municipales de mayor demanda para identificar requisitos innecesarios, duplicidades, pasos repetidos, demoras internas, documentos que la municipalidad ya posee, barreras administrativas y oportunidades de simplificación. La revisión deberá priorizar trámites vinculados a licencias, autorizaciones, certificados, constancias, reclamos, organizaciones sociales, desarrollo urbano y actividades económicas.
2. **Actualización y mejora del TUPA y servicios administrativos**
 Se impulsará la actualización, ordenamiento y difusión clara del TUPA y de los servicios administrativos municipales, asegurando que los requisitos, costos, plazos, áreas responsables y canales de atención sean comprensibles para el ciudadano. La información debe ser simple, visible y accesible, tanto de manera presencial como digital.
3. **Mesa de partes digital y seguimiento de expedientes**
 Se fortalecerá la mesa de partes digital y el seguimiento de expedientes, permitiendo que el vecino pueda registrar solicitudes, consultar el estado de su trámite, conocer el área responsable, verificar observaciones y recibir orientación oportuna. El expediente no debe perderse ni quedarse sin información para el usuario.
4. **Reducción de plazos en trámites priorizados**
 Se establecerán metas progresivas de reducción de tiempos de atención en trámites de alta demanda, identificando cuellos de botella, responsables, tiempos internos y mecanismos de mejora. No se trata solo de prometer rapidez, sino de reorganizar procesos para responder mejor.
5. **Orientación clara para vecinos y emprendedores**
 Se implementará orientación presencial, telefónica y digital sobre requisitos, costos, formatos, plazos, pagos, responsables y pasos del trámite. Esta orientación deberá priorizar a emprendedores, comerciantes, adultos mayores, personas con discapacidad, organizaciones sociales y vecinos que no tienen facilidad para usar herramientas digitales.
6. **Ventanilla rápida para trámites simples**
 Se implementará una ruta de atención rápida para procedimientos simples, solicitudes frecuentes, constancias, orientación documentaria, reclamos básicos, derivaciones y consultas de expediente. La municipalidad debe distinguir entre trámites complejos y trámites simples para evitar que todos sigan el mismo camino lento.
7. **Atención especial a emprendedores y actividades económicas**
 Se brindará acompañamiento específico para licencias, autorizaciones, formalización progresiva, requisitos municipales, orientación de fiscalización, salubridad, defensa civil cuando corresponda y procedimientos vinculados a negocios locales. El objetivo es que el emprendedor pueda formalizarse con información clara, sin abuso y sin intermediarios innecesarios.
8. **Atención a organizaciones sociales y dirigentes vecinales**
 Se simplificará y ordenará la atención a juntas vecinales, comedores, ollas comunes, clubes de madres, vaso de leche, organizaciones juveniles, adultos mayores, personas con discapacidad y demás organizaciones sociales. Estas organizaciones necesitan trámites claros, acompañamiento y respuestas oportunas para cumplir su labor comunitaria.
9. **Tablero de tiempos y atención ciudadana**
 Se implementará un tablero interno y público de seguimiento de trámites priorizados, tiempos promedio de atención, expedientes pendientes, reclamos, consultas y resultados. Lo que no se mide no mejora; por eso, la municipalidad debe controlar sus tiempos y rendir cuentas sobre su capacidad de respuesta.
10. **Lenguaje claro y formatos simples**

Se revisarán formatos, comunicados, observaciones, respuestas y orientaciones municipales para que sean comprensibles, directas y útiles para el vecino. La municipalidad debe hablar claro, no esconderse detrás de tecnicismos innecesarios.

11. **Digitalización progresiva sin excluir al vecino**
 Se impulsará la digitalización de procedimientos, pagos, consultas, notificaciones, seguimiento y orientación; pero manteniendo canales presenciales de apoyo para adultos mayores, personas con discapacidad, vecinos sin acceso digital y población que requiera acompañamiento. La modernización debe incluir, no excluir.
12. **Integridad y cero tramitadores informales**
 Se promoverán medidas para reducir la intermediación informal, cobros indebidos, orientación engañosa, favoritismos y discrecionalidad en trámites. La información clara y el seguimiento digital ayudan a cerrar espacios de corrupción.
13. **Mejora continua del servicio**
 Se recogerá información de reclamos, quejas, encuestas de satisfacción, tiempos de atención y experiencias de usuario para mejorar procedimientos, capacitar servidores, corregir errores y simplificar trámites de manera permanente.

Meta 2027-2030

Implementar el programa Trámite al Toque en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, simplificando y modernizando trámites municipales prioritarios mediante revisión de requisitos, actualización del TUPA, mesa de partes digital, seguimiento de expedientes, reducción de plazos, orientación clara al vecino, atención especial a emprendedores y organizaciones sociales, digitalización progresiva, lenguaje claro y mejora continua del servicio municipal.

4.19. SJM Atiende: la municipalidad cerca de tu barrio

Problema público identificado

San Juan de Miraflores enfrenta una atención vecinal dispersa, con reclamos que muchas veces no reciben respuesta oportuna, solicitudes sin seguimiento claro, limitada presencia territorial, canales poco articulados, orientación insuficiente, baja comunicación municipal y débil medición de la satisfacción ciudadana. Esta situación genera frustración, desconfianza y sensación de abandono, especialmente cuando el vecino reporta problemas de limpieza, seguridad, pistas, veredas, parques, fiscalización, trámites, programas sociales, obras, alumbrado, residuos, mercados o atención municipal y no sabe quién responde, cuándo responde ni en qué estado se encuentra su pedido.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa SJM Atiende, como un sistema municipal de atención vecinal orientado a acercar la municipalidad al ciudadano, ordenar los canales de atención, dar seguimiento a reclamos, fortalecer la presencia territorial, mejorar la comunicación pública y elevar la calidad del servicio municipal.

Componentes y acciones principales

1. **Plataforma única de atención vecinal**
 Se implementará una plataforma única para registrar solicitudes, reclamos, quejas, alertas, consultas y reportes vecinales vinculados a servicios municipales. Esta plataforma deberá articular atención presencial, telefónica, digital, mesa de partes, redes sociales institucionales y módulos descentralizados.
2. **Código único de seguimiento**
 Cada solicitud o reclamo deberá contar con un código de seguimiento que permita al vecino conocer el estado de su atención, el área responsable, la fecha de ingreso, el plazo estimado, las acciones realizadas y la respuesta final. El reclamo no debe perderse ni quedar sin responsable.

3. **Módulos y jornadas descentralizadas de atención**
 Se realizarán jornadas de atención municipal en las 7 zonas del distrito, acercando orientación, registro de reclamos, información de trámites, programas sociales, desarrollo económico, limpieza pública, seguridad ciudadana, obras, participación vecinal y servicios municipales. La municipalidad debe llegar al barrio, no esperar siempre que el vecino llegue al local municipal.
4. **Brigadas municipales por zona**
 Se organizarán brigadas municipales de atención territorial para recoger alertas vecinales, verificar problemas, orientar a la población, derivar solicitudes y coordinar respuestas con las áreas competentes. Estas brigadas deberán priorizar sectores con mayores brechas, población vulnerable, zonas de difícil acceso y barrios con alta demanda de atención.
5. **Atención preferente e inclusiva**
 Se fortalecerá la atención a adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres gestantes, personas cuidadoras, población vulnerable y vecinos con dificultades de acceso digital. La atención municipal debe ser inclusiva, paciente, accesible y respetuosa.
6. **Canales digitales simples y accesibles**
 Se promoverán canales digitales de atención mediante página web, WhatsApp institucional, formularios simples, redes sociales oficiales y seguimiento virtual, evitando que el vecino tenga que desplazarse innecesariamente para consultas básicas o seguimiento de solicitudes.
7. **Orientación clara y lenguaje sencillo**
 Se implementarán guías, mensajes, formatos y respuestas en lenguaje claro, para que el vecino entienda qué debe hacer, qué documentos necesita, a qué área corresponde su solicitud, cuánto demora y cuál es la respuesta municipal. La municipalidad debe explicar, no confundir.
8. **Gestión de reclamos por tipo de problema**
 Se ordenará la atención de reclamos por temas prioritarios: limpieza pública, puntos críticos de residuos, seguridad ciudadana, parques, áreas verdes, pistas, veredas, iluminación, fiscalización, obras, desarrollo urbano, programas sociales, mercados, transporte, atención documentaria y otros servicios municipales. Esta clasificación permitirá identificar problemas repetidos y mejorar la gestión.
9. **Medición de satisfacción ciudadana**
 Se aplicarán encuestas simples de satisfacción para medir la calidad de atención, tiempo de respuesta, claridad de la información, trato recibido y solución del problema. La opinión del vecino debe servir para corregir fallas y mejorar el servicio.
10. **Reportes públicos de atención municipal**
 La municipalidad publicará reportes periódicos sobre solicitudes recibidas, reclamos atendidos, tiempos de respuesta, zonas con mayor demanda, problemas más frecuentes, áreas con mayor carga de atención y mejoras implementadas. La atención al vecino debe medirse y rendirse cuentas.
11. **Coordinación interna para resolver mejor**
 Se establecerán protocolos de derivación y coordinación entre áreas municipales para evitar que el vecino sea enviado de una oficina a otra sin solución. La municipalidad debe trabajar como una sola institución, no como oficinas aisladas.
12. **Atención con integridad y sin maltrato**
 Se promoverá una cultura de atención basada en respeto, honestidad, trato digno, cero cobros indebidos, cero favoritismo y respuesta oportuna. La atención al vecino es la primera cara de la municipalidad y debe reflejar servicio, no indiferencia.

Meta 2027-2030

Implementar el programa SJM Atiende en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, consolidando una atención municipal cercana, multicanal, accesible, trazable y orientada al vecino, mediante plataforma única de atención, código de seguimiento, módulos descentralizados, brigadas territoriales, atención preferente a población vulnerable, canales digitales simples, medición de satisfacción ciudadana y reportes públicos de respuesta municipal.

4.20. Tablero SJM Cumple: promesa hecha, avance visible

Problema público identificado

San Juan de Miraflores enfrenta una limitada disponibilidad de información clara, ordenada y accesible sobre el avance de obras, servicios, compromisos, presupuesto, ejecución de proyectos, atención de reclamos y cumplimiento del plan de gobierno. Esta situación impide que el vecino conozca con facilidad qué se está haciendo, cuánto se está invirtiendo, qué compromisos se han cumplido, qué obras están atrasadas, qué servicios han mejorado y qué problemas continúan pendientes en cada zona del distrito.

Propuesta de gobierno

Implementar el Tablero SJM Cumple, como una herramienta pública de seguimiento del plan de gobierno, obras, servicios, metas, compromisos por zona, ejecución presupuestal, atención de reclamos y resultados de gestión. Este tablero permitirá que la ciudadanía conozca qué se prometió, qué se está haciendo, qué se cumplió, qué está en proceso, qué falta ejecutar y qué dificultades deben ser atendidas.

Componentes y acciones principales

1. **Tablero digital del plan de gobierno**
 Se implementará un tablero digital que organice las propuestas del plan de gobierno por dimensión, programa, zona, meta, indicador, estado de avance y responsable. Cada compromiso deberá clasificarse como no iniciado, en proceso, avanzado, cumplido o pendiente de gestión, según corresponda.
2. **Seguimiento por las 7 zonas**
 El tablero deberá permitir revisar avances por zona: Nueva Rinconada, Pamplona Alta, Pamplona Baja/Ciudad de Dios/San Juanito, Zona Urbana, María Auxiliadora, Pampas de San Juan y Panamericana Sur. Esto permitirá evitar que la gestión se concentre solo en algunos sectores y que los vecinos puedan verificar qué se está haciendo en su propio barrio.
3. **Seguimiento público de obras**
 Las obras deberán publicarse con información clara sobre ubicación, monto de inversión, fuente de financiamiento, plazo, contratista o responsable, avance físico, avance financiero, fotografías, estado de ejecución, problemas identificados y fecha estimada de culminación. Una obra pública debe poder ser fiscalizada por cualquier vecino.
4. **Indicadores de servicios municipales**
 Se incorporarán indicadores sobre servicios municipales prioritarios, como limpieza pública, seguridad ciudadana, mantenimiento de parques, recuperación de puntos críticos, atención de reclamos, trámites, fiscalización, campañas sociales, actividades económicas, programas juveniles y acciones ambientales.
5. **Información presupuestal entendible**
 Se difundirá información sobre presupuesto municipal, ejecución presupuestal, recursos destinados a obras, servicios, programas y actividades prioritarias, usando lenguaje claro y formatos visuales simples. El vecino no debe ser especialista para entender cómo se usa el dinero público.
6. **Reportes semestrales por dimensión**
 Se emitirán reportes semestrales de avance por dimensión: social, económica, ambiental-territorial e institucional. Estos reportes deberán resumir compromisos cumplidos, acciones ejecutadas, metas alcanzadas, dificultades, presupuesto ejecutado y prioridades del siguiente periodo.
7. **Seguimiento de reclamos y atención ciudadana**
 El tablero incorporará información agregada sobre reclamos, solicitudes y alertas ciudadanas: cantidad recibida, temas más frecuentes, zonas con mayor demanda, tiempo promedio de respuesta, porcentaje atendido y acciones correctivas implementadas.
8. **Compromisos asumidos y acuerdos con vecinos**

Se registrarán los compromisos asumidos en audiencias, reuniones vecinales, mesas de trabajo, presupuesto participativo y jornadas descentralizadas, indicando responsable, plazo, estado de avance y resultado. La palabra municipal debe tener seguimiento.

9. **Alertas de retraso y medidas correctivas**
 El tablero deberá identificar compromisos, obras o servicios con retraso, indicando la causa del problema y las medidas correctivas adoptadas. La transparencia no consiste solo en mostrar lo positivo, sino también en reconocer problemas y explicar cómo se corregirán.
10. **Versión sencilla para el vecino**
 Además de información técnica, se elaborará una versión ciudadana del tablero con lenguaje simple, gráficos, semáforos de avance, mapas, fotografías y resúmenes por zona. La información pública debe ser útil, comprensible y accesible.
11. **Participación ciudadana y vigilancia vecinal**
 El tablero servirá como soporte para audiencias de rendición de cuentas, comités de vigilancia, juntas vecinales, organizaciones sociales, dirigentes y vecinos interesados en fiscalizar obras, servicios y compromisos. La información debe fortalecer la participación y no quedarse solo en publicación digital.
12. **Actualización periódica y responsabilidad institucional**
 Se establecerá una periodicidad de actualización y responsables por área municipal, para evitar que el tablero quede abandonado o desactualizado. Cada gerencia o unidad deberá reportar avances, metas e información verificable sobre las acciones bajo su responsabilidad.

Meta 2027-2030

Implementar el Tablero SJM Cumple como sistema público de seguimiento y rendición de cuentas del plan de gobierno de San Juan de Miraflores, permitiendo que los vecinos fiscalicen el avance de obras, servicios, metas, compromisos por zona, ejecución presupuestal y atención de reclamos, mediante información clara, actualizada, verificable, accesible y organizada por dimensiones y por las 7 zonas del distrito.

4.21. Gobierno Abierto y Participación Vecinal: el vecino participa, acompaña y fiscaliza

Problema público identificado

San Juan de Miraflores enfrenta una baja participación ciudadana efectiva, desconfianza hacia la municipalidad, decisiones centralizadas, limitada rendición de cuentas territorial, débil seguimiento de acuerdos vecinales y poca articulación sostenida con organizaciones sociales, juntas vecinales, mercados, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, dirigentes y actores económicos del distrito. Muchas veces los vecinos participan en reuniones, presentan pedidos o alcanzan acuerdos, pero luego no conocen qué pasó, quién quedó responsable, cuándo se atenderá o por qué no se cumplió.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa Gobierno Abierto y Participación Vecinal, como una estrategia municipal para abrir la gestión al vecino, escuchar de manera permanente a las 7 zonas, transparentar información pública, fortalecer espacios de diálogo, registrar acuerdos, hacer seguimiento a compromisos y promover el control ciudadano sobre obras, servicios, presupuesto y resultados municipales.

Componentes y acciones principales

1. **Audiencias públicas por las 7 zonas**
 Se realizarán audiencias públicas descentralizadas en Nueva Rinconada, Pamplona Alta, Pamplona Baja/Ciudad de Dios/San Juanito, Zona Urbana, María Auxiliadora,

Pampas de San Juan y Panamericana Sur. Estas audiencias permitirán informar avances, recoger demandas, priorizar problemas, explicar decisiones y rendir cuentas directamente a los vecinos.

2. **Cabildos vecinales temáticos**
 Se desarrollarán cabildos vecinales sobre temas prioritarios como seguridad ciudadana, limpieza pública, obras, movilidad, mercados, programas sociales, juventud, mujeres, gestión del riesgo, áreas verdes y desarrollo económico local. Estos espacios permitirán escuchar propuestas, construir acuerdos y mejorar decisiones municipales.
3. **Comités ciudadanos de seguimiento**
 Se promoverán comités ciudadanos de seguimiento para obras, servicios y compromisos municipales, integrados por vecinos, dirigentes, organizaciones sociales y actores locales. Estos comités deberán acompañar avances, reportar alertas, verificar compromisos y contribuir al control ciudadano.
4. **Presupuesto participativo con enfoque territorial**
 Se fortalecerá el presupuesto participativo incorporando criterios territoriales, sociales y técnicos para priorizar proyectos en las 7 zonas. La priorización deberá considerar pobreza, riesgo, brechas urbanas, seguridad, accesibilidad, población beneficiaria, sostenibilidad y demanda vecinal sustentada.
5. **Registro público de acuerdos vecinales**
 Se implementará un registro de acuerdos asumidos en audiencias, cabildos, mesas de trabajo y reuniones vecinales, indicando compromiso, zona, responsable, plazo, estado de avance y resultado. La palabra municipal debe quedar registrada y tener seguimiento.
6. **Mesas de trabajo con actores locales**
 Se instalarán mesas de trabajo con organizaciones sociales, mercados, comerciantes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, juntas vecinales, instituciones educativas, clubes deportivos, colectivos culturales y dirigentes barriales, según los temas prioritarios de cada zona.
7. **Datos abiertos municipales**
 Se publicará información municipal en formatos accesibles sobre presupuesto, obras, servicios, contrataciones, actividades, reclamos, indicadores, compromisos, programas sociales y avances del plan de gobierno. Los datos abiertos deben servir para informar, fiscalizar, investigar y mejorar la gestión.
8. **Rendición de cuentas territorial**
 La municipalidad realizará rendición de cuentas por zonas, informando qué se hizo, qué falta, cuánto se gastó, qué obras avanzaron, qué servicios mejoraron, qué reclamos se atendieron y qué compromisos siguen pendientes. La rendición de cuentas debe llegar al barrio.
9. **Participación de jóvenes, mujeres y población vulnerable**
 Se promoverá la participación de jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, familias vulnerables y organizaciones sociales en espacios de decisión y seguimiento. La participación ciudadana debe ser inclusiva y representar la diversidad real del distrito.
10. **Formación de liderazgos vecinales**
 Se impulsarán capacitaciones para dirigentes, jóvenes, organizaciones sociales y vecinos en participación ciudadana, vigilancia vecinal, presupuesto participativo, control social, acceso a información pública, integridad, gestión de proyectos y seguimiento de compromisos.
11. **Gobierno digital para la participación**
 Se habilitarán canales digitales para recoger propuestas, registrar demandas, consultar avances, publicar acuerdos, difundir audiencias y recibir aportes ciudadanos. La tecnología debe facilitar la participación, sin reemplazar la presencia territorial.
12. **Seguimiento y evaluación de la participación vecinal**
 La municipalidad deberá medir participación, acuerdos, organizaciones involucradas, zonas atendidas, compromisos cumplidos, demandas recurrentes y satisfacción ciudadana. La participación debe producir información útil para mejorar la gestión.

Meta 2027-2030

Implementar el programa Gobierno Abierto y Participación Vecinal en las 7 zonas de San Juan de Miraflores, fortaleciendo audiencias públicas, cabildos vecinales, comités ciudadanos de

seguimiento, presupuesto participativo territorial, datos abiertos, mesas de trabajo, rendición de cuentas y registro público de acuerdos, para que los vecinos participen, fiscalicen y acompañen activamente la gestión municipal.

4.22. SJM Innova: soluciones nuevas para problemas de siempre

Problema público identificado

San Juan de Miraflores enfrenta una gestión municipal tradicional, con baja innovación, limitado uso de datos para tomar decisiones, procesos internos poco ágiles, soluciones repetidas que no siempre responden a la realidad territorial, escasa evaluación de resultados, débil mejora continua y poca articulación con universidades, vecinos, empresas, jóvenes, especialistas y organizaciones sociales para resolver problemas públicos. Muchas veces se aplican las mismas respuestas para problemas distintos, sin probar soluciones pequeñas, medir resultados y escalar aquello que funciona.

Propuesta de gobierno

Implementar el programa SJM Innova, como un laboratorio municipal de innovación pública orientado a diseñar, probar, evaluar y mejorar soluciones concretas para problemas municipales prioritarios. Este laboratorio no será una oficina decorativa ni un espacio solo tecnológico, sino una metodología de trabajo para identificar problemas, escuchar al vecino, usar datos, co-crear soluciones, ejecutar pilotos, medir resultados y escalar aquello que funcione.

Componentes y acciones principales

1. **Laboratorio Municipal de Innovación Pública**
 Se implementará un laboratorio municipal de innovación pública encargado de identificar problemas prioritarios, organizar equipos de mejora, proponer soluciones simples, probar pilotos, medir resultados y recomendar mejoras en servicios municipales. Su trabajo deberá enfocarse en problemas concretos de limpieza, seguridad, trámites, atención vecinal, mercados, rutas escolares, espacios públicos, movilidad y gestión del riesgo.
2. **Uso de datos para priorizar problemas**
 Se promoverá el uso de información municipal, reportes vecinales, mapas territoriales, reclamos, indicadores de servicios, datos de seguridad, limpieza, trámites, obras y atención ciudadana para priorizar intervenciones. La municipalidad debe dejar de decidir solo por intuición y empezar a decidir con evidencia.
3. **Pilotos de solución por zonas**
 Se implementarán pilotos de mejora en las 7 zonas, probando soluciones pequeñas, rápidas y medibles antes de escalarlas a todo el distrito. Los pilotos podrán aplicarse a recuperación de puntos críticos de basura, rutas de limpieza, paraderos, atención al vecino, ferias, mercados, rutas escolares seguras, vigilancia vecinal, reciclaje o trámites municipales.
4. **Mejora de procesos internos**
 Se revisarán procesos municipales internos que generan demoras, duplicidades, pérdida de información, derivaciones innecesarias, baja coordinación entre áreas o mala atención al vecino. La innovación también debe ordenar la casa por dentro para servir mejor hacia afuera.
5. **Innovación abierta con vecinos y organizaciones**
 Se promoverán espacios de co-creación con vecinos, dirigentes, jóvenes, mujeres, emprendedores, comerciantes, mercados, organizaciones sociales, instituciones educativas y colectivos locales para diseñar soluciones desde la experiencia del territorio. El vecino no solo reclama; también puede aportar soluciones.
6. **Alianzas con universidades, institutos y sector privado**

Se gestionarán alianzas con universidades, institutos, empresas, organizaciones tecnológicas, voluntarios, colegios profesionales, ONG y cooperación para desarrollar asistencia técnica, prácticas preprofesionales, estudios, prototipos, aplicaciones simples, mapas, tableros, encuestas, capacitaciones y soluciones digitales de bajo costo.

7. **Innovación en limpieza pública y residuos**
 Se probarán mejoras en rutas de limpieza, horarios, comunicación vecinal, recuperación de puntos críticos, reciclaje, reportes ciudadanos, supervisión del servicio y participación comunitaria. Una solución innovadora puede ser tan concreta como cambiar una ruta, comunicar mejor un horario o cerrar un punto crítico con vigilancia y educación.
8. **Innovación en seguridad ciudadana y espacios públicos**
 Se impulsarán pilotos de intervención en puntos críticos de inseguridad, corredores seguros, iluminación, recuperación de espacios públicos, redes de alerta vecinal, cámaras operativas, patrullaje por cuadrantes y actividades preventivas. La seguridad necesita información, coordinación y aprendizaje continuo.
9. **Innovación en trámites y atención vecinal**
 Se desarrollarán mejoras en mesa de partes, seguimiento de expedientes, reclamos, atención multicanal, lenguaje claro, reducción de tiempos, orientación al usuario y digitalización progresiva. La innovación debe sentirse en menos colas, menos papeles y mejores respuestas.
10. **Innovación en mercados y economía local**
 Se impulsarán pilotos con mercados, comerciantes y emprendedores para mejorar salubridad, limpieza, pagos digitales, catálogos, atención al cliente, ordenamiento de entornos, promoción de consumo local y gestión de residuos. La economía barrial también puede modernizarse paso a paso.
11. **Evaluación y escalamiento de soluciones que funcionen**
 Cada piloto deberá tener indicadores, responsables, plazo de prueba, resultados esperados y evaluación. Las soluciones que funcionen podrán escalarse a otras zonas; las que no funcionen deberán corregirse o descartarse. Innovar también significa aprender de los errores.
12. **Cultura de mejora continua en servidores municipales**
 Se promoverá una cultura institucional de mejora continua, capacitando a servidores municipales en innovación pública, gestión por procesos, atención ciudadana, uso de datos, simplificación, trabajo colaborativo, solución de problemas y orientación a resultados. Una municipalidad que aprende sirve mejor.
13. **Banco de soluciones municipales**
 Se creará un banco de soluciones municipales con pilotos implementados, resultados, aprendizajes, costos aproximados, recomendaciones y posibilidades de réplica. Este banco permitirá que la gestión no empiece de cero cada vez que cambia un funcionario o se presenta un problema similar.

Meta 2027-2030

Implementar el programa SJM Innova en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, incorporando innovación pública, uso de datos, pilotos territoriales, mejora continua, co-creación con vecinos, alianzas con universidades y sector privado, evaluación de resultados y escalamiento de soluciones que funcionen, para mejorar los principales servicios municipales en limpieza, seguridad, atención vecinal, trámites, mercados, rutas escolares, espacios públicos y gestión del riesgo en las 7 zonas.

Firmado Digitalmente por ROMAN CCORAHUA EDY ALBERTO - 06767696 - Personero
Fecha: 19.06.26 15:15:18 (-05:00)